

CAMPUS

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

EDICIÓN
ESPECIAL

20^o
Aniversario

JULIO DE 2003



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



Como en años anteriores, la Delegación de Alumnos de la UPM publica una edición especial de CAMPUS U.P.M., con el objeto de hacer llegar a los estudiantes, sobre todo a los que se incorporan por primera vez a esta Universidad, una amplia información que les permita conocer múltiples aspectos que son, sin duda, de gran interés.

Se va a iniciar un nuevo curso, el 2003-2004, que va a tener características especiales respecto de los inmediatos anteriores. Me refiero a que entrarán en vigor unos nuevos Estatutos, que han de suponer cambios importantes respecto a algunas cuestiones de especial relevancia en el funcionamiento de la Universidad. Se elegirán Rector y Directores y Decano de los Centros que han cumplido sus mandatos. Por primera vez será por sufragio universal ponderado, por lo que todos los estudiantes tendrán

oportunidad de votar directamente al candidato de sus preferencias. Te animo a que participes en los procesos electorales que se celebren este curso.

La actividad de nuestros Centros, es más amplia que la propia de las enseñanzas, que por otro lado debe ser tu dedicación principal. Vas a encontrar, si eres nuevo en esta Universidad, un conjunto de actividades complementarias, a las que te animo a que participes. Puestos de representación en órganos colegiados, asociaciones estudiantiles, clubs deportivos y diversas actividades de extensión universitaria, que deben completar tu formación académica.

En este CAMPUS U.P.M. vas a encontrar mucha información sobre todos estos temas, por lo que yo agradezco a la Delegación de Alumnos de la U.P.M. el esfuerzo que hace en su edición, cumpliendo uno de sus objetivos como es el de canalizar la información para que llegue al alumno.

Saturnino de la Plaza Pérez

Rector Universidad Politécnica de Madrid

La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid tiene, entre otras, tres funciones básicas recogidas en los Estatutos de nuestra universidad, la primera es la representación de los alumnos en los órganos de gobierno de la universidad, la segunda es canalizar la información para que le llegue al alumno y la tercera es la de prestar diferentes servicios a los alumnos.

La función de la representación se está realizando dado que todos y cada uno de los alumnos que participan en la representación estudiantil, es decir, desde los delegados y subdelegados de curso y grupo hasta los alumnos en la Consejo de Gobierno de la U. P. M., son, por Estatutos de nuestra universidad, miembros de pleno derecho de la Delegación de Alumnos, participando en sus órganos de gobierno interno, véase la Junta de Representantes o la Junta de Delegados, tanto de la U. P. M. como la de cualquiera de los 20 centros, igualmente, como cualquier otro alumno son socios de la Asociación Delegación de Alumnos U. P. M., dado que todos los alumnos por ser alumnos son, de por sí, miembros de la Delegación de Alumnos. Por ello la Delegación de Alumnos es la máxima responsable en la representación estudiantil de la universidad.

Animo a todos los compañeros a que se presenten a los diferentes órganos de representación y de gobierno dado que en los momentos actuales se abre un proceso de modificación de todas las actuales normativas dado que desde mayo pasado tenemos unos nuevos Estatutos, y estos, exigen la modificación de infinidad de reglamentos y normas. Igualmente os animo a que participéis en las elecciones a Rector y directores de centro, dado que estas serán universales y por ello todos los estudiantes podremos votar entre los diferentes candidatos.

Otra razón que os debe animar a presentaros es que durante estos próximos años esta universidad va a tratar un tema de crucial importancia para su futuro, es su estructura tanto a nivel de títulos como de disposición de esos títulos entre los diferentes centros de nuestra universidad. Las diferentes titulaciones que esta universidad impartirá muy probablemente van a venir definidas en parte por el Ministerio y en parte por las directivas europeas sobre la integración al espacio europeo de educación superior, por ello aquí no tendremos demasiada capacidad de maniobra, en cambio si es una prerrogativa de la universidad como distribuir la docencia y donde y con que requisitos impartirla.

Este año acogemos a dos nuevas escuelas técnicas superiores, una que definitivamente se ha adscrito, la Facultad del I. N. E. F., y otra que se ha transformado, la E. U. I. T. Topografía se ha convertido en E. T. S. I. de Topografía, Geodesia y Cartografía. Aún nos quedan 7 escuelas universitarias las cuales deberán decidir cual es su futuro más cercano. Desde esta delegación siempre hemos defendido y defenderemos que se debe ser generoso intentando no perjudicar los intereses de ningún colectivo.

La función de la canalización de la información se realiza de diferentes formas, por un lado mediante nuestros textos que editamos regularmente; el Campus U. P. M., es el boletín mensual de opinión de temas que afectan a la universidad, el infoalumnos, este es el boletín quincenal de información general que integra información interesante para los alumnos como becas, cursos, información cultural etc., la revista Campus U. P. M., la revista que se reparte junto con el sobre de matrícula y que intenta distribuir información interesante para todos los alumnos, precisamente este texto se encuentra integrada en ella, espero que os haya gustado ya que ha sido una tremenda paliza por parte de algunos de nuestros compañeros. Otra forma de distribuir la información es toda la información que enviamos regularmente a las delegaciones para que estos la distribuyan en los centros, véase el B. I. J., las ofertas de empleo del C. O. I. E., la información el C. R. I. J. o cualquier otra que nos va llegando a diario. Finalmente para continuar con la distribución de la información disponemos de una lista de correo en la que procuramos enviar toda la información en formato digital.

La función correspondiente a los servicios que presta la delegación son mediante todos los servicios que gracias a las diferentes delegaciones de alumnos de centro se prestan en los 20 centros de la universidad, dado que estas son las que se encuentran más cerca de todos vosotros, siendo nosotros los participantes dentro de nuestras necesidades de prestar ayuda a las necesidades que muchos de estos proyectos tienen, así hay centros que conceden Becas comedor, centros que realizan boletines informativos, centros que gestionan las taquillas, centros que realizan cursos, centros que participan en actividades culturales, centros que subvencionan las encuadernaciones de apuntes, centros que tienen colecciones de apuntes, de libros etc... En suma, muchísimas actividades que se pueden prestar gracias al esfuerzo de todos y cada uno de los más de 2.500 representantes

de alumnos que hay en los 20 centros de nuestra universidad, representantes que pierden su tiempo para intentar ayudar a todos y cada uno de los 40.000 compañeros.

Muchas gracias a todos y cada uno de vosotros.

Gregorio Avelino Morán Blanco

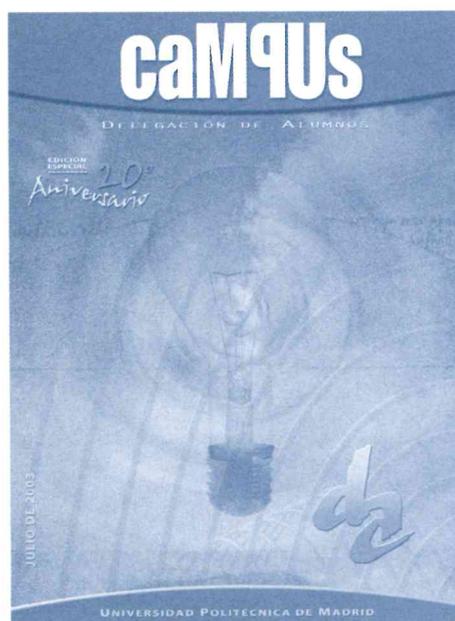
Delegado de Alumnos UPM



EDITORIAL

En este año se cumplen 20 años de la creación de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid. Se trata seguramente de la Delegación de Alumnos decana de todas las que puedan existir en el resto de Universidades públicas. A lo largo de estas dos décadas muchos son los acontecimientos que han marcado a la Universidad Politécnica de Madrid, y en ese juego siempre ha estado presente la Delegación de Alumnos, acompañando, ayudando y colaborando con los más de dos mil representantes de alumnos que todos los años se renuevan en la universidad. En su nacimiento, como en su posterior desarrollo, uno de los principales objetivos de la Delegación ha sido el servir a todos sus estudiantes con su trabajo, compromiso e ilusión. Para ello, se ha utilizado el Boletín Campus U.P.M. como vehículo de expresión de las opiniones de los representantes de alumnos de la universidad y para informar a todos los alumnos de la mejor manera posible de todos aquellos sucesos que tenían lugar en nuestra vieja Universidad Politécnica (normativa de permanencia, elecciones a rector, el 2+3, bibliotecas, ... y así otras muchas cosas más). Tenéis en vuestras manos el especial del CAMPUS U.P.M, 20 aniversario, que por tercera vez se incluye en todos los sobres de matrícula de los 40.000 alumnos de la U.P.M; ha sido un trabajo arduo y generoso, elaborado por alumnos como vosotros, que esperamos sepáis reconocer, y sepáis valorar con cariño y, si es necesario, disculpar todos los errores que podamos haber cometido.

Gracias.



DELEGADO DE ALUMNOS UPM

GREGORIO AVELINO MORÍN BLANCO (ETSI Navales)

COORDINADOR CAMPUS UPM

MIGUEL ÁNGEL FUERTES RECUERO (ETSI Industriales)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

UNIDAD DE DISEÑO GRÁFICO DE LA UPM
Servicio de Actividades Culturales y Programas Especiales.
Rectorado UPM

COLABORADORES

MERCEDES SANZ GONZÁLEZ (Delegación de Alumnos UPM)

AITOR ZABALA IBÁÑEZ (ETSI Agrónomos)

ANTONIO BELLIDO MARTÍNEZ (ETS Arquitectura)

FRANCISCO JAVIER ADELL ALMAZAN (ETSI Montes)

EVA VICENTE GONZÁLEZ (EU Óptica)

DAVID VALERI LOZANO (ETSI Navales)

JOSÉ CARLOS PÉREZ LEZA (EUIT Telecomunicación)

FRANCISCO EXPOSITO GUTIÉRREZ (EUIT Telecomunicación)

JULIO DE 2003. TIRADA 40.000 EJEMPLARES.

- 2** Delegación de Alumnos UPM
- 3** Delegación de Alumnos de Centros
- 4** Representantes de Alumnos
- 5** Elecciones a Representantes de Alumnos
- 6** Normativa de Permanencia
- 6** Exámenes Extraordinarios Fin de Carrera
- 6** Cambio de Estudios mediante Traslados
- 7** Normativa de Exámenes
- 8** Direcciones de Interés acerca de las Normativas Universitarias
- 10** Delegados de Alumnos UPM
- 10** Fiestas Patronales de las Escuelas y Facultad
- 11** Ambulancia
- 11** Seguro Escolar
- 12** Becas y Ayudas
- 13** Matrícula y Normativa de Prácticas
- 14** Acerca de los Nuevos Estatutos de la UPM
- 15** Carnet de la UPM
- 16** Bolsas de Viaje
- 17** Breves de las Delegaciones
- 18** Correo Alumnos UPM
- 19** Sectoriales
- 20** TIVE
- 20** Teléfonos Útiles de Prestación de Servicios para los Estudiantes
- 21** BEST
- 22** Movilidad Estudiantil
- 25** COIE
- 25** Propiedad Intelectual
- 26** Consejo de Estudiantes de la C.A.M.
- 26** CREUP
- 27** Asociaciones Estudiantiles
- 28** Actividades Deportivas
- 30** Actividades Culturales
- 31** Bibliotecas
- 32** Red de Bibliotecas Públicas de la C.A.M.
- 33** Red de Bibliotecas Municipales del Ayto. de Madrid
- 34** Planificación Familiar
- 35** Guía de Recursos Locales

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

¿QUÉ ES?

La respuesta a esta pregunta es fácil, somos todos y cada uno de nosotros.

La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid representa y defiende los intereses de los más de 45.000 estudiantes de la misma.

La Delegación de Alumnos está legalmente constituida al ser reconocida por los Estatutos de nuestra Universidad en el año 1985, y desde entonces, ha coordinado y organizado la representación de los Estudiantes en todos los órganos de gobierno de la Universidad, la información a los alumnos de la misma y el desarrollo de actividades de todo tipo.

A través de ella, los estudiantes canalizan sus opiniones, comentarios, quejas o reclamaciones, además de recibir información sobre la extensión universitaria de la Universidad, alojamiento, becas, actividades, normativa de matrícula de exámenes o de permanencia, reforma de los planes de estudio, etc.

La Delegación de Alumnos de la Universidad se estructura a partir de las Delegaciones de Alumnos de cada una de las Escuelas, según nuestro Reglamento de Régimen Interior, que es el que regula nuestro funcionamiento, además de la representación y defensa de los intereses de los alumnos, la Delegación de Alumnos también tiene como misión:

- Prestar un servicio de información y asistencia de los alumnos.
- Suscitar el interés por la vida cultural y deportiva, promoviendo y apoyando las actividades conducentes a tal fin.
- Participar en la concesión de becas, ayudas y créditos a los alumnos.
- Intervenir en la organización en la extensión universitaria.

Además de la asistencia diaria en el despacho de Delegación a todos los compañeros que puedan tener cualquier problema y la participación en los órganos de gobierno de la Universidad, a lo largo de este curso esta Delegación de Alumnos está llevando a cabo otras muchas actividades:

- Organización de Eventos BEST
- Participación en Foros y Conferencias de Estudiantes nacionales y extranjeras.
- Realización de los boletines CAMPUS U.P.M. e Infoalumnos, como vehículo fundamental de información entre esta Delegación y todos los Alumnos.
- Participación en la elaboración y redacción de unas Normas de Ordenación Académica para toda la Universidad.
- Participación en el Plan Verde Universitario.
- Apoyo y gestión en todas las actividades de las Delegaciones de Alumnos de las Centro. (Becas Comedor, Boletines Informativos, Carné Joven, etc)

En definitiva, que esta Delegación de Alumnos está formada por alumnos como tú, con ganas de aprender, y con ilusión, mucha ilusión por cambiar las cosas y por hacer una Universidad mejor para todos. Ese carácter hace que la Delegación sea una asociación apolítica en la que muchas personas con opiniones e ideologías contrapuestas trabajan para aglutinar ideas, y nunca para contraponerlas. Esta actitud, y el escrupuloso cumplimiento de la democracia interna, hacen de esta Delegación una asociación con una representación equilibrada de los distintas maneras de pensar que tenemos los alumnos de esta Universidad, y por esa razón, la Delegación esta abierta a la participación de cualquier compañero que quiera venir a ayudarnos y aportar su granito de arena.

No debéis preguntaros qué tienen que hacer vuestros representantes de alumnos por vosotros, sino qué debéis hacer vosotros por vuestros compañeros, tanto si sois representantes de alumnos como si no lo sois.

CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS

La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid se encuentra situada en el edificio A del Rectorado, en la Avenida Ramiro de Maeztu nº 7. (Metro Metropolitano y Autobuses nº 132, F y Circular)

Durante todo el día, intentaremos atenderos ante cualquier problema, o por lo menos os indicaremos dónde y cómo resolverlo.

De cualquier forma, las 20 Delegaciones de Centro recogen y canalizan todos estos asuntos, al tiempo que resuelven todos los problemas que tienen que ver con el ámbito de su Escuela o Facultad.

Los teléfonos de la Delegación son:

91 336 60 11

91 336 60 12

91 553 61 31

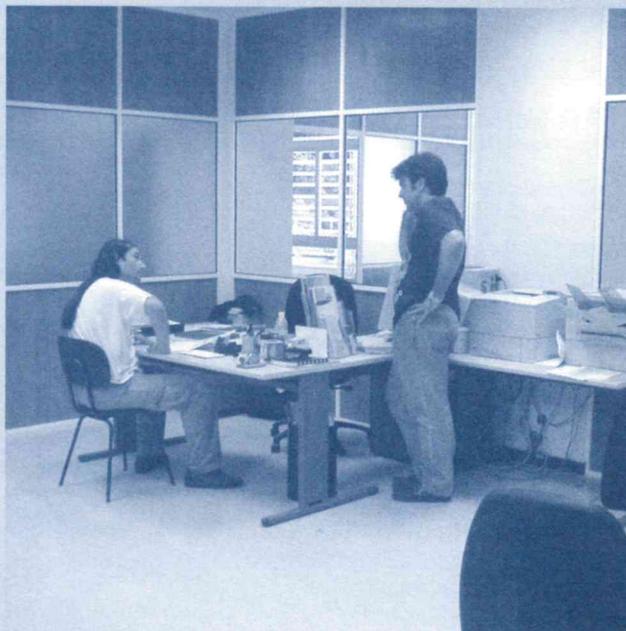
(contestador automático fuera de horas)

91 533 64 23 (fax)

y una página web donde podréis

encontrar más información en <http://www.da.upm.es>

E-mail: delegacion@da.upm.es



DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE CENTROS

CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA

E.T.S. ARQUITECTURA

Avda Juan de Herrera, 4. 28040 Madrid.
91 336 65 01

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 91336 65 05

CORREO ELECTRÓNICO

daetsam@aq.upm.es

WEB

www.aq.upm.es/daetsam/

TRANSPORTE

Autobuses: 46, 83

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

E.T.S.I. AERONÁUTICOS

Plaza Cardenal Cisneros, 3. 28040 Madrid.
91 336 63 00 - 91 336 63 01

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913366296

CORREO ELECTRÓNICO

delegata@zeppelin.aero.upm.es

WEB

www.aero.upm.es/es/alumnos/delegacion

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 132, G

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6), Moncloa (Líneas 3 y 6).

E.T.S.I. AGRÓNOMOS

Avda. Complutense, s/n. 28040 Madrid.
91 336 56 00

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913365617

CORREO ELECTRÓNICO

delegatsia@alu.etsia.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 132, G, 133, 83.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.
91 336 67 27

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913366778

CORREO ELECTRÓNICO

delegacion@pumba.caminos.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: G, F

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

E.T.S.I. MONTES

Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.
91 336 70 73

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel: 913367116

Fax: 915439557

CORREO ELECTRÓNICO

dam@montes.upm.es

WEB

<http://da.montes.upm.es/>

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 132, G, F, I.

Metro: Metropolitano (Línea 6).

E.T.S.I. NAVALES

Avda. Arco de la Victoria, s/n. 28040 Madrid.

91 336 71 40 - 91 336 71 78.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913367179

CORREO ELECTRÓNICO

delaln@etsin.upm.es

WEB

www.etsin.upm.es/asoc/pagina/index.html

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 132, G.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6), Moncloa (Líneas 3 y 6).

E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN

Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.

91 336 72 34 - 91 336 72 36.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913367223

CORREO ELECTRÓNICO

dat@dat.etsit.upm.es

WEB

www.dat.etsit.upm.es/

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 132, F, G, I, U.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA

Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 Madrid.

91 336 76 36 - 91 336 76 00.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel: 913367582

Fax: 913363250

CORREO ELECTRÓNICO

dele.alu@euatm.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 83, 132, 133, 46.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6), Moncloa (Líneas 3 y 6).

E.U.I.T. AERONÁUTICOS

Plaza Cardenal Cisneros, s/n. 28040 Madrid.
91 336 75 04.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913367471

CORREO ELECTRÓNICO

da.euita@euita.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: 82, 83, 132, 133, 46, G.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6), Moncloa (Líneas 3 y 6).

E.U.I.T. AGRÍCOLA

Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.
91 336 54 00.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/fax: 913365424

CORREO ELECTRÓNICO

delagric_upm@yahoo.es

TRANSPORTE

Autobuses: 62, 82, 83, 132, 133, G.

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

E.U.I.T. FORESTAL

Av. Ramiro de Maeztu, s/n. 28040 Madrid.
91 336 76 52

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel: 91 336 79 52

Fax: 91 336 79 52

CORREO ELECTRÓNICO

dafor@da.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: 132, 82, 62, 45, F, G, I, Circular.

Metro: Ciudad Universitaria, Metropolitano (Línea 6).

I.N.E.F.

c/ Martín Fierro, s/n. 28040 Madrid.
91 336 4000.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 91336 4038

TRANSPORTE

Autobuses: 46, 83

Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6).

CAMPUS CENTRO

E.T.S.I. INDUSTRIALES

José Gutiérrez Abascal, 2. 28006 Madrid.
91 336 60 00.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913363084

CORREO ELECTRÓNICO

delegado@delealum.etsii.upm.es

WEB

<http://delealum.etsii.upm.es/>

TRANSPORTE

Autobuses: 7, 12, 14, 27, 40, 45, Circular.

Metro: Nuevos Ministerios (Líneas 6 y 8), República Argentina (Línea 6), Gregorio Marañón (Líneas 7 y 10).

Renfe: Nuevos Ministerios.

E.T.S.I. MINAS

Ríos Rosas, 21. 28003 Madrid.
91 336 70 71 - 91 336 70 20.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367032

CORREO ELECTRÓNICO

delegalum@minas.upm.es

WEB

<http://delegacion.minas.upm.es/>

TRANSPORTE

Autobuses: 45, 12.

Metro: Ríos Rosas (Línea 1).

E.U.I.T. INDUSTRIALES

Ronda de Valencia, 3. 28012 Madrid.
91 336 76 99.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367683

CORREO ELECTRÓNICO

delegacion@euiti.upm.es

WEB

www.euiti.upm.es/estudiantes/da.htm

TRANSPORTE

Autobuses: 26, 34, 36, 41, 119, Circular

Metro: Embajadores (Línea 3),

Renfe: Embajadores.

E.U.I.T. OBRAS PÚBLICAS

Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid.
91 336 77 43 - 91 336 77 30.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367953

CORREO ELECTRÓNICO

delegacion@op.upm.es

TRANSPORTE

Autobuses: 10, 14, 19, 24, 26, 32, 37, 54, 57, 59, 68, 69, 85, 86, 102, 140, 141.

Metro: Atocha Renfe (Línea 1),

Renfe: Atocha.

CAMPUS MONTEGANCEDO

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Campus Montegancedo, s/n. 28660 Boadilla del Monte. Madrid.

91 336 73 99 - 91 336 74 01.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367410

CORREO ELECTRÓNICO

dafi@zipi.fi.upm.es

WEB

<http://da.fi.upm.es>

TRANSPORTE

Autobuses: 591 (Aluche - Facultad Informática), 573 (Moncloa - Boadilla), 571 (Campamento - Boadilla), 574 (Aluche - Boadilla por Ciudad Imagen)

CAMPUS SUR

E.U.I.T. TELECOMUNICACIÓN

Camino de Arboleda, s/n. Campus Sur. 28031 Madrid. - 91 336 77 79 - 91 336 79 80

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367771

CORREO ELECTRÓNICO

da@alumnos.euitt.upm.es

WEB

<http://www.euitt.upm.es/alumnos/delegacion>

TRANSPORTE

Autobuses: 63, E, 54, 145, 58, 103, 142, 143.

Metro: Sierra Guadalupe (Línea 1).

E.T.S.I. TOPOGRAFÍA, GEODESIA...

Camino de Arboleda, s/n. Campus Sur. 28031 Madrid.

91 336 91 22 - 91 336 79 15

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367931

CORREO ELECTRÓNICO

da@alumnos.euitto.upm.es

WEB

<http://www.datopo.com>

TRANSPORTE

Autobuses: 63, E, 54, 145, 58, 103, 142, 143.

Metro: Sierra Guadalupe (Línea 1).

E.U. INFORMÁTICA

Camino de Arboleda, s/n. Campus Sur. 28031 Madrid.

91 336 79 03 - 91 336 79 04.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Tel/Fax: 913367899

CORREO ELECTRÓNICO

dalum@eui.upm.es

WEB

<http://www.dalum.eui.upm.es>

TRANSPORTE

Autobuses: 63, E, 54, 145, 58, 103, 142, 143.

REPRESENTANTES DE ALUMNOS

DELEGADO DE GRUPO/ESPECIALIDAD

Sirve de enlace entre los alumnos de un grupo y los profesores. Es el que comenta (a petición de los compañeros) con el profesor todos los asuntos que puedan surgir relacionados con el grupo.

DELEGADO DE CURSO

Es elegido entre los delegados de grupo, es el representante de los alumnos de un curso y coordina a los delegados de grupo y/o especialidad. Cuando un problema afecta a más de un grupo le corresponde intervenir al delegado de curso. Además, en aquellos cursos donde no hay grupos, el delegado de curso tiene también encomendadas las labores de delegado de grupo. Un buen delegado de curso es necesario para servir de enlace, a su vez, con el resto de representantes de alumnos en los distintos órganos de representación, y llevar los problemas por encima de su ámbito al representante de alumnos adecuado.

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Participa con el Director de Departamento en la gestión y administración del Departamento. En este foro es donde se discuten los temas de administración y gestión de los departamentos: renovación de profesores con contrato anual (primera etapa), asignaciones de fondos en los viajes de prácticas, proyectos de mejora en la calidad de la enseñanza y sobre todo, aquí es donde se aprueban y discuten las normas generales para el desarrollo de cada asignatura, así como los objetivos docentes; esa el lugar ideal para tratar incumplimientos en la Normativa de Exámenes y problemas similares.

REPRESENTANTE JUNTA DE ESCUELAS

Es el máximo órgano de gobierno de la Escuela, que aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito. El representante de Junta de Escuela expone su opinión sobre elementos que van más allá del ámbito departamental, se aprueban presupuestos anuales, conoces la memoria anual de gestión y la liquidación del presupuesto de la Escuela, se elige al Director de la Escuela, se renueva a los profesores con contrato anual (segunda etapa).

REPRESENTANTE EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Transmite la opinión de los alumnos acerca de temas de carácter universitario. Es el máximo órgano de representativo de la comu-

nidad universitaria, y en el que se encuentran representados todos los estamentos de la Universidad (alumnos, profesores, P.A.S.) y sus centros. Aquí es donde se aprueban los nuevos planes de estudio, y crea la legislación de la Universidad.

JUNTA DE DELEGADOS DE CENTRO

Es el máximo órgano de representación de los estudiantes del centro correspondiente, está formada por todos los anteriores salvo por los delegados de grupo. Por y de entre ellos se elige al delegado de Escuela y a dos representantes de Junta de Delegados de la U.P.M.

DELEGADO DE ESCUELA

Ostenta la representación de la Delegación de Alumnos de Centro, y ejerce su dirección. Convoca y preside las reuniones de la Junta de Delegados de Centro.

JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA UPM

Elige al Delegado de Universidad y a los quince miembros de Junta de Gobierno está formada por todos los representantes estudiantiles en Claustro Universitario y por todos los miembros de la Junta de Delegados de la U.P.M.

JUNTA DE DELEGADOS DE LA UPM

Está formada por dos representantes de cada Centro, elegidos por su Junta de Delegados de Centro.

REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

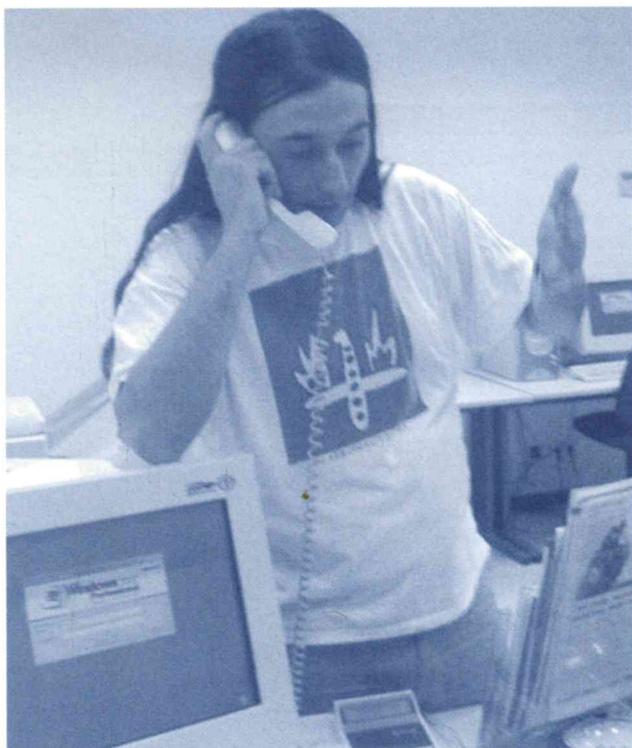
Se trata del órgano ordinario de gobierno de la Universidad, donde se aprueban las Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo, se conceden las medallas de la U.P.M. Y los títulos de Doctor "Honoris Causa", la aprobación final de la renovación de profesorado así como la aceptación de las peticiones de dotación de profesorado e infraestructuras de los Centros.

DELEGADO DE LA UPM

Ostenta la representación de la Delegación de alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid y ejerce su dirección.

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO SOCIAL

Es el órgano que unifica la Universidad con la sociedad. Tiene las competencias económicas y de aprobación de los planes de estudios.



ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS

Curso 2003 - 2004
Participa en las elecciones: vota y preséntate

13 al 17 - X - 2003

Delegados de Grupo

La votación se realizará en un aula de clase y, siempre que sea posible, en una hora lectiva. (Art. 48)

Delegados de Curso

Los Delegados y Subdelegados de Curso serán elegidos por y de entre los Delegados y Subdelegados que compongan el mismo. (Art. 55)

14 - XI - 2003

Junta de Escuela o Facultad

Serán electores todos los alumnos matriculados en el Centro. Serán elegibles aquellos alumnos del Centro que presenten su candidatura en tiempo y forma. (Art. 59 y 67)

Representantes en Consejo de Departamento

La elección se efectuará mediante sufragio universal libre, igual, directo y secreto por todos los alumnos matriculados en alguna de las asignaturas encomendadas al Departamento. (Art. 75)

Claustro

Serán electores todos los alumnos matriculados en el Centro. Serán elegibles aquellos alumnos del Centro que presenten su candidatura en tiempo y forma. (Art. 67)

21 - XI - 2003

Delegado de Escuela

El Delegado de Escuela o Facultad será elegido por y de entre los miembros de la Junta de Delegados del Centro correspondiente. (Art. 81)

Representantes en Junta de Delegados U.P.M.

Dos representantes de cada Escuela o Facultad, elegidos por la Junta de Delegados del Centro. (Art. 87)

19 - XII - 2003

Delegado de Universidad

Serán electores y elegibles en la elección de Delegado de

Universidad todos los miembros de la Junta de Representantes de la U.P.M. (Art. 90)

¿Quién puede votar?

Serán electores todos los alumnos matriculados en el Centro; en el caso de elección de representantes estudiantiles en Consejo de Departamento, serán electores todos los alumnos matriculados en alguna de las asignaturas adscritas al Departamento.

¿Que necesito para poder votar?

En el momento de ejercer el derecho al voto, cada elector deberá identificarse adecuadamente ante la mesa electoral correspondiente: (Art. 46.3)

- D.N.I.
- Carné de conducir.
- Carné de centro.

¿Cuándo se vota?

La votación se realizará durante horas lectivas. (Art. 62.4)
Las fechas de las elecciones son:

¿Que hay que hacer para presentarse?

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas será individual y se realizará mediante escrito, dirigido al presidente de la Comisión Electoral del Centro, y entregado en el Registro del Centro correspondiente.

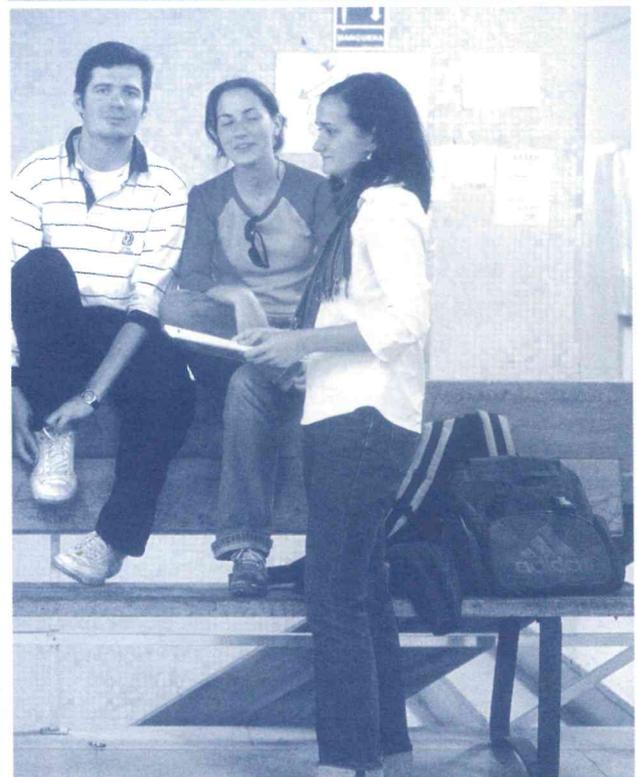
El escrito de presentación de cada candidato deberá expresar claramente el nombre, los apellidos, el número del D.N.I. y la firma del candidato, así como su solicitud de inclusión en la lista de candidatos correspondiente. (Art. 60 y 98).

SUFRAGIO DIRECTO

CARGO	FECHA ELECCIÓN
Delegado de Grupo	13 al 17 octubre
Delegado de Curso	13 al 17 octubre
Junta de Escuela	14 noviembre
Consejo de Departamento	14 noviembre
Claustro	14 noviembre

SUFRAGIO INDIRECTO

CARGO	FECHA ELECCIÓN
Delegado de Escuela	21 noviembre
Junta de Delegados UPM	21 noviembre
Delegado de Universidad	19 diciembre



NORMATIVA DE PERMANENCIA

Entendemos como Normativa de Permanencia aquella normativa que regula la permanencia en la U.P.M. de todos sus estudiantes.

Es importante que conozcas, sobre todo si comienzas tu paso por la Universidad, las condiciones que establece la normativa para poder asegurarte tu estancia en la UPM. Así por ejemplo, la normativa marca que para continuar los estudios en cualquier Centro de la UPM después del primer año, el alumno debe aprobar, al menos, seis créditos de las asignaturas de primero o una asignatura anual completa para aquellos Centros que todavía cuentan con planes viejos. La segunda condición es que, al cabo del segundo año, el alumno debe haber aprobado al menos el 60% de todas las asignaturas de primer curso. Una vez superado estos dos requisitos el alumno "consolida" definitivamente su estancia en la Universidad. Aun así, aquellos alumnos que no hayan superado alguno de estos dos requisitos tienen derecho a solicitar a la Junta de Compensación del

Centro, por una sola vez, un "año de gracia" para poder durante ese curso cumplir los requisitos que establece la Normativa. Por último, y esto es importante, debes saber que a diferencia de otras muchas Universidades españolas, la UPM cuenta con número ilimitado de convocatorias de examen para superar las asignaturas. Para cualquier duda que puedas tener sobre la permanencia no dudes en ponerte en contacto con la Delegación de Alumnos de tu Centro.

Más abajo podrás encontrar el enlace electrónico para llegar al texto de la Normativa de Permanencia, que también podrás encontrar en el sobre de matrícula dentro de la Normativa de Matriculación y Complementaria de Desarrollo para el curso 03/04.

Para todas estas cosas, y para tenerlo todo claro, lo mejor es informarse previamente.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA

Dentro de la Normativa de Matriculación que se aprueba todos los años, aparece un epígrafe muy cortito pero muy importante que es el que habla de los Exámenes Extraordinarios Fin de Carrera. ¿Y qué es esto?, pues muy sencillo; lo mejor con un ejemplo práctico: imagínate que te quedan tres asignaturas anuales para acabar la carrera (¡qué suerte!), y que es por ejemplo, la primera vez que te matriculas en ellas, pues, gracias a estos exámenes extraordinarios fin de carrera, podrás presentarte a la convocatoria de febrero sin tener que esperar a aprobarlas en la convocatoria de junio. Es decir, lo que hacen estos exámenes es que te permiten, en el caso

de que te queden pocas asignaturas para acabar, adelantar en el tiempo la posibilidad de aprobar estas asignaturas y así poder terminar la carrera antes, después de presentar el Proyecto o Trabajo Fin de Carrera.

Es importante que te informes bien en la Secretaría de Alumnos de tu Centro, porque es la competente en la regulación de estos exámenes (número de asignaturas, fechas, plazos de presentación de solicitudes) es la propia Escuela o Facultad, a través de su Junta de Centro.

CAMBIO DE ESTUDIOS MEDIANTE TRASLADOS

Si quieres cambiar de estudios universitarios o de Universidad puedes solicitarlo mediante el traslado de expediente a la titulación de destino.

Cada centro establece unos cupos para los accesos a sus titulaciones por esta vía de traslado y éstos deben ser públicos, por lo que de antemano puedes hacerte una idea de cuántas posibilidades tienes.

Puede solicitarlo cualquier alumno que haya cursado y superado parte de algún estudio universitario oficial de cualquier universidad. Esta posibilidad no va en perjuicio de la posibilidad de solicitar el acceso a otra titulación por la vía de la preinscripción, por lo que puedes intentarlo por los dos caminos. Eso sí: SÓLO puedes formalizar la matrícula por una vía.

El requisito fundamental para solicitar el traslado es tener una Resolución favorable de convalidación o adaptación de alguna de las materias que tengas superadas, si aún no tienes la resolución debes presentar un justificante de haber solicitado las convalidaciones.

EL PROCEDIMIENTO es:

Presentar una INSTANCIA DE TRASLADO (existe un modelo ofi-

cial) a primeros de julio en el Registro de Rectorado U.P.M. (Paseo Juan XXIII, 11. 28040 Madrid), en la que se debe indicar a qué titulación se quiere acceder.

¡OJO! Sólo se puede elegir una titulación y SÓLO se puede presentar UNA INSTANCIA, porque sino se anularán todas las que entregues.

Junto a la instancia se debe acompañar un CERTIFICADO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, el cuál debe contener (al menos) la fecha de incorporación a la universidad de origen, asignaturas aprobadas (en qué año, convocatoria y nota).

PLAN DE ESTUDIOS cursado en el centro de origen y sellado por el centro de origen. Debe incluir la ordenación de las asignaturas y su carga lectiva en créditos u horas semanales. Para las asignaturas troncales debe llevar también el temario.

También es necesario acreditar la CALIFICACIÓN DE ACCESO A

LA UNIVERSIDAD (Selectividad o equivalente según cómo se accediera).

Si quieres informarte más a fondo de esta vía de cambio de titulación ojea las Normas de Matriculación y Complementarias de Desarrollo en su apartado A.3.

NORMATIVA DE EXÁMENES

Aunque no es en absoluto todo lo ambiciosa que desde esta Delegación de Alumnos hubiéramos querido, existe en nuestra Universidad una Normativa de Exámenes que regula todos los exámenes finales (aquellos que salen en actas), y aquellos parciales que son suficientes para aprobar sin tener que ir al examen final. Lo mejor no es que te lo contemos nosotros o intentemos resumírtelo, lo mejor es que te leas la normativa entera y que conozcas cuáles son tus derechos y deberes a la hora de realizare un examen en cualquier Centro de la UPM.

Se transcribe la **Normativa de exámenes** (aprobada como provisional por la Junta de Gobierno en su sesión del 27/2/98 y confirmada por las "Normas de Ordenación Académica" aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión del 7 de mayo de 2001), que incluye cuatro artículos de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por el Real Decreto 2.536/85 de 27 de diciembre.

NORMATIVA DE EXÁMENES

Preámbulo: La presente normativa completa el sistema de garantías contenido en los artículos 120 y 121 de los Estatutos de la U.P.M.

Art. 120.- Objetivos docentes y evaluación

1. Los estudiantes conocerán antes de cada período de matriculación los objetivos docentes y los procedimientos de evaluación y control de sus conocimientos establecidos por el Consejo de Departamento correspondiente y que deberán hacerse públicos incluyendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
2. Durante el curso académico se realizarán exámenes para evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en cada disciplina.
3. Las pruebas de evaluación deberán llevarse a cabo en las mejores condiciones de tiempo y lugar, de forma que en el tiempo programado y en las aulas o espacios reservados sea factible su adecuado desarrollo. Antes del comienzo de cada período de matriculación la Dirección o Decanato publicará las fechas y horas para la realización de las pruebas finales de evaluación. El lugar se anunciará por la Dirección o Decanato con la antelación suficiente.

Art. 121.- Revisión de las pruebas de evaluación

1. Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid tienen derecho a la revisión en su presencia de todas las pruebas de evaluación. Asimismo, tienen derecho a reclamar ante el Director de Departamento cuando discrepen del resultado de la revisión. El resultado de la reclamación se comunicará, en todo caso, antes del siguiente período de matriculación.
2. El inicio de cualquier procedimiento de revisión no supondrá para los interesados en los mismos perjuicio alguno que pudiera derivarse del cumplimiento de los plazos de matrícula, convocatoria de pruebas de evaluación o cualquier otro que sea consecuencia de dicho procedimiento.

Artículo 1.- Se entiende por EXAMEN el conjunto de pruebas cuya calificación ha de reflejarse en Actas.

Artículo 2.- Los Tribunales de Examen se formarán por asignaturas y serán designados antes del comienzo de cada curso por los Directores de los Centros, de acuerdo con la propuesta de los Consejos de Departamento responsables de las enseñanzas; estarán formados por tres profesores, preferentemente de los que imparten la asignatura, presididos siempre por el profesor que sea funcionario del cuerpo docente universitario de mayor nivel de entre los tres y a igualdad de éste con el siguiente orden preferencial: impartición de la asignatura, antigüedad en el cuerpo y edad. Actuará como Secretario el profesor de menor nivel académico, menor antigüedad o menor edad.

Antes del comienzo de cada curso, y a propuesta de los profesores que van a impartir las diferentes asignaturas, los Consejos de Departamento tomarán los acuerdos precisos para que se cumpla el Artículo 194 de los Estatutos, siendo los Tribunales los responsables del cumplimiento.

Artículo 3.- (Este artículo es el 120.3 de los nuevos Estatutos).

Artículo 4.- En el examen debe indicarse la puntuación de cada ejercicio, la duración total del examen o de cada ejercicio, según se trate, y las fechas estimadas de publicación de calificación y revisión.

Artículo 5.- Salvo que la entrega de actas lo condicione, la relación provisional de calificaciones se publicará dentro del plazo de tres semanas desde la realización de los exámenes. Asimismo, se dará a conocer la resolución de los ejercicios. El plazo de entrega de las Actas será fijado por el Centro.

Artículo 6.- Se publicará, en lugar prefijado y antes de la fecha límite fijada por la Dirección del Centro, una copia de las Actas o de los resultados definitivos.

Disposición Adicional

Al conjunto de pruebas parciales que conduzcan por sí mismas a la superación de la asignatura les serán de aplicación las disposiciones contenidas en los artículos 3 y 4 y lo relativo a resolución de los ejercicios del 5.

Para que un alumno pueda ser examinado de una asignatura con posterioridad al examen (referido a dicha disciplina) realizado con carácter general (de conformidad con el calendario de exámenes hecho público en su momento), deben darse necesariamente las siguientes circunstancias:

- La causa por la que no pudo asistir al examen programado debe ser de "fuerza mayor". El concepto de fuerza mayor debe entenderse como la existencia de una causa no imputable al interesado que le haga imposible la realización del examen.

- La causa de fuerza mayor debe justificarse fehacientemente.

- La solicitud de examen especial (acompañada de la justificación fehaciente de la causa de fuerza mayor que ha impedido presentarse al examen realizado con carácter general) debe presentarse en el Registro del Centro, de forma que pueda convocarse y realizarse la nueva prueba con tiempo suficiente para que la calificación obtenida por el alumno pueda constar en Acta, sin producirse retraso alguno respecto de la fecha límite fijada (en el Plan General Docente del Centro) para la entrega de las Actas de la convocatoria en cuestión.

DIRECCIONES DE INTERÉS ACERCA DE LAS NORMATIVAS UNIVERSITARIAS

Os indicamos aquí una serie de direcciones de Internet donde podréis encontrar muchas de las normativas que regulan el funcionamiento de nuestra Universidad, y que, nos guste o no, debemos conocer, aunque sólo sea para saber que existe una Normativa de Permanencia para los estudiantes de la UPM, una Junta de Compensación, una Normativa de Exámenes que regula la realización de nuestros exámenes, una Normativa de matriculación que te explica cómo es el proceso de ingreso, traslado o acceso a un segundo ciclo de la UPM, y así otras muchas cosas.

Su conocimiento, permite ser conscientes de todos los derechos y deberes que nos amparan como estudiantes de la Politécnica de Madrid.

La mayoría de los enlaces se encuentran en la página web de la Delegación de Alumnos UPM (www.da.upm.es), en su apartado de documentos. También existe más información sobre otros temas en <http://www.upm.es/informacion/normas.html>

> Borrador de Proyecto de Real Decreto del Suplemento al Diploma

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/SUPLEMENTO_EUROPEO_AL_TITULO_7_marzo.pdf

> Borrador de Real Decreto por el que se establece el sistema Europeo de Créditos.

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/CREDITO_EUROPEO_9_abril.pdf

> Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura de las Enseñanzas Universitarias y se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Grado

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/GRADO3junio2003.pdf

> Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Postgrado y la obtención y expedición de los Títulos Oficiales de Master y de Doctor.

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/POSTGRADO2junio2003.pdf

> Proyecto de Real Decreto sobre Homologación de Planes de Estudios y Títulos de carácter Oficial y validez en todo el Territorio Nacional

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/HOMOLOGACION_2junio2003enviadoaCCU.pdf

> Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones de Homologación y Convalidación de Títulos y Estudios Extranjeros de Educación Superior

http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/LOU/borradores_RD/EXTRANJEROS29_mayo2003.pdf

> Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades L.O.U. (Entró en vigor el 13 de enero de 2002)

http://www.da.upm.es/documentos/LOU_daupm.pdf (formato pdf, 325 Kb)

> Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (RD 2536/1985 de 27 de diciembre) En breve estarán los NUEVOS Estatutos, que fueron aprobados el día 27 de Mayo de 2003.

http://www.da.upm.es/documentos/estatutos_upm.pdf (formato pdf, 241 Kb)

> Normas de Matriculación y Complementarias de Desarrollo de la U.P.M. Curso 2003/2004. Planes no Renovados

http://www.da.upm.es/documentos/normativa_03_04_no_renovada.pdf (103 Kb)

> Normas de Matriculación y Complementarias de Desarrollo de la U.P.M. Curso 2003/2004 Planes Renovados

http://www.da.upm.es/documentos/normativa_03_04_planos_renovados.pdf (101 Kb)

> Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid

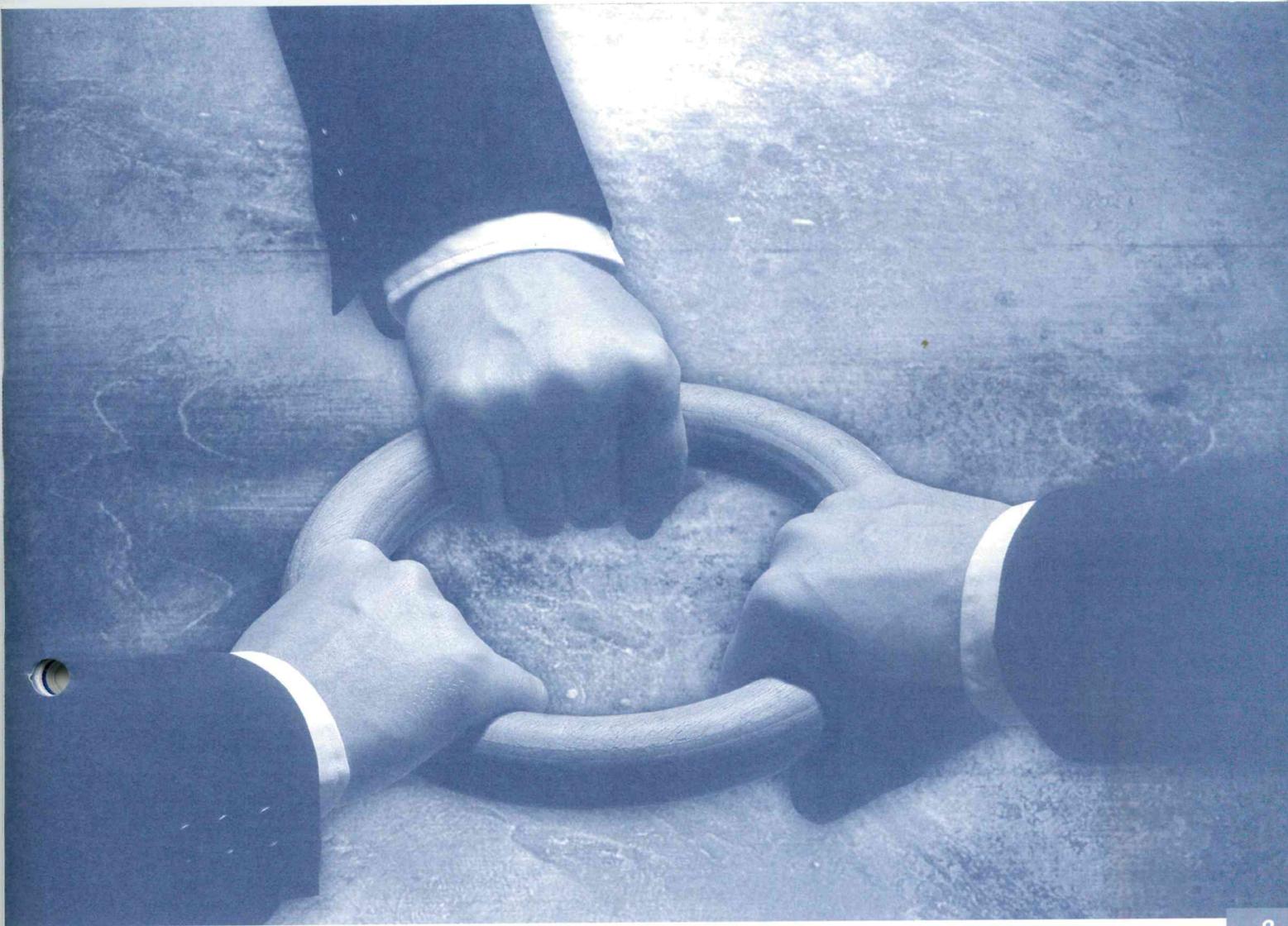
http://www.da.upm.es/documentos/Reg_reg_int_DAUPM.pdf (formato pdf, 93 Kb)

> Normativa de Regulación de Permanencia de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid

http://www.da.upm.es/documentos/Anexos_norm_matri.pdf (formato pdf, 117 Kb)

> Normas de Ordenación Académica de la UPM.

http://www.da.upm.es/documentos/Anexos_norm_matri.pdf (formato pdf, 117 Kb)



>Normativa de regulación de la Junta de Compensación y Sistema de compensación.

http://www.da.upm.es/documentos/Anexos_norm_matri.pdf (formato pdf, 117 Kb)

>Resolución Rectoral sobre la Extinción de los planes de estudio no renovados.

http://www.da.upm.es/documentos/Anexos_norm_matri.pdf (formato pdf, 117 Kb)

>Regulación de las Prácticas de la asignaturas en la U.P.M.

http://www.da.upm.es/documentos/Regulacion_practicas.pdf (formato pdf, 38 Kb)

>Normativa de Bolsas de Viaje de la Universidad Politécnica de Madrid

http://www.da.upm.es/documentos/Norm_bolsas_viaje.pdf (formato pdf, 65 Kb)

>Normativa de Becas de Colaboración para los alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid

http://www.da.upm.es/documentos/Norm_becas_colaboracion.pdf (formato pdf, 51 Kb)

>Normativa sobre Propiedad Intelectual de los Trabajos docentes realizados en la U.P.M.

http://www.da.upm.es/documentos/Norm_Prop_intelec.pdf (formato pdf, 44 Kb)

>Declaración de Bolonia. Espacio Europeo de Enseñanza Superior

http://www.da.upm.es/documentos/declaracion_bolonia.pdf (formato pdf, 58 Kb)

NOTA: Los textos que en los enlaces se recogen forman parte del libro elaborado por la Delegación de Alumnos U.P.M. titulado "**Normativa Universitaria**". Versión íntegra del libro, 297 páginas, en formato pdf (1,8 Mb), en http://da.montes.upm.es/docs/pdf/compendio_normativa_150102.pdf)

DELEGADOS DE ALUMNOS UPM

He aquí el listado de todos los Delegados que han estado al frente de esta Delegación. Nuestro reconocimiento, apoyo y cariño.

AÑO	NOMBRE	CENTRO
1983 - 1984	José María Hernández García	E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
1984 - 1985	Manuela Maza Ruiz	E.T.S.I. Aeronáuticos
1985 (*)	María Del Mar González Martínez	E.U. Arquitectura Técnica
1986 (*)	Roberto Pintos Iglesias	E.T.S.I. Aeronáuticos
1986	Luis del Pino González	E.T.S.I. Telecomunicación
1986 - 1987	Félix García Lausín	E.T.S.I. Telecomunicación
1987 - 1988	Francisco Román Reyes	E.T.S.I. Minas
1988 - 1989 (*)	David Cervigón Fernández	E.T.S.I. Agrónomos
1989 - 1990	Carlos San Gregorio Larriba	E.T.S. Arquitectura
1990 - 1991	Luis Rodolfo Zabala	E.T.S.I. Navales
1991 - 1992	Alejandro Rodríguez Gómez	E.T.S.I. Telecomunicación
1992 - 1993	Cecilio Luis Segura Martínez	E.T.S.I. Agrónomos
1993 - 1994	Andrés Rodríguez Salcedo	E.U.I.T. Aeronáutica
1994 - 1995	Luis Rodolfo Zabala	E.T.S.I. Navales
1995 - 1996	Abraham Gil Usero	E.T.S.I. Montes
1996 - 1997	Javier Hernaiz Gutiérrez	F. Informática
1997 - 1998	Antonio Bellido Martínez	E.T.S. Arquitectura
1998 - 1999	José Francisco Sáez Rubio	E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
1999 - 2000	Jerónimo Órtola Vidal	E.U.I.T. Industrial
2000 - 2001	Óscar Aguado Tévar	E.T.S.I. Minas
2001 - 2002	Gregorio Avelino Morín Blanco	E.T.S.I. Navales
2002 - 2003	Gregorio Avelino Morín Blanco	E.T.S.I. Navales

* No finalizó su mandato.

FIESTAS PATRONALES DE LAS ESCUELAS Y FACULTAD

ETS ARQUITECTURA	NO TIENEN
ETSI AERONÁUTICOS	10 DICIEMBRE - Nuestra Señora de Loreto
ETSI AGRÓNOMOS	15 MAYO - San Isidro
ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	12 MAYO - Santo Domingo de la Calzada
ETSI INDUSTRIALES	19 MARZO - San José
ETSI MINAS	4 DICIEMBRE - Santa Bárbara
ETSI MONTES	4 OCTUBRE - San Francisco de Asís
ETSI NAVALES	16 JULIO - Virgen del Carmen
ETSI TELECOMUNICACIÓN	29 SEPTIEMBRE - San Gabriel
ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	26 ABRIL - San Isidoro
FACULTAD DE INFORMÁTICA	NO HAY DÍA FIJO
<hr/>	
ARQUITECTURA TÉCNICA	NO HAY
EUIT AERONÁUTICA	10 DICIEMBRE - Nuestra Señora de Loreto
EUIT AGRÍCOLA	15 MAYO - San Isidro
EUIT FORESTAL	28 ENERO - Santo Tomás de Aquino
EUIT INDUSTRIAL	19 MARZO - San José
EUIT OBRAS PÚBLICAS	12 MAYO - Santo Domingo de la Calzada
EUIT TELECOMUNICACIÓN	29 SEPTIEMBRE - San Gabriel
EU INFORMÁTICA	NO HAY DÍA FIJO



AMBULANCIA

Es un avión!!! Es un pájaro!!! Ninguna de las dos cosas, se mueve por tierra y surca las calles de la Ciudad Universitaria la mayoría del tiempo silenciosa, eso es buena señal, se encuentra atenta, sigilosa y pendiente de nuestra salud. Fíjate, muéstrate atento, es blanca, es una furgoneta con rayas naranjas y amarillas y lleva nuestro logo junto al de la UNED y el de la Complutense, nos vigila desde octubre de 2000, de vez en cuando nos asombra y sorprende ruidosa ella, eso es mala señal, algo ocurre a alguno de nuestros compañeros!!!.

La ambulancia nos cuida, vela por nuestra salud y nuestros accidentes. Está pendiente de nosotros de **8:30 h. a 20:00 h. de lunes a viernes** y con un solo telefonazo se presentará allá dónde la necesitemos. Ya sabes si este es tu caso o el de un compañero, localiza en el teléfono **91-508 08 02**, la tendrás en el Centro en un instante. Inmediatamente no podéis olvidar que hay que comunicarle al Consorcio la solicitud realizada en el teléfono **91-394 63 81**.

Si vas a montar alguna fiesta en la Universidad, o cualquier actividad que suponga una aglomeración, cuenta también con ellos, es importante, de ese modo podrán estar más pendientes y ayudarte si los necesitas con la mayor celeridad posible.

Es necesario agradecer al Consorcio de la Ciudad Universitaria y a FREMAP el que podamos contar con este servicio

GRACIAS!!!



SEGURO ESCOLAR

Todos los estudiantes universitarios españoles, menores de 28 años, se encuentran incluidos en el ámbito de aplicación del Seguro Escolar, cuya cuota anual se abona junto con la matrícula del curso escolar.

También son beneficiarios los estudiantes extranjeros de aquellos países con los que España mantiene algún convenio de reciprocidad que cursen estudios en nuestro país.

PRESTACIONES

El Seguro Escolar cubre las siguientes situaciones:

- Accidente escolar
- Cirugía general
- Neuropsiquiatría
- Tuberculosis pulmonar y ósea
- Tocología
- Infortunio familiar
- Otras prestaciones

Además de la documentación específica que se exige para algunas prestaciones, hay que presentar en todos los casos, junto con la solicitud:

- D.N.I.
- Libro de Familia. Para los extranjeros: pasaporte.
- Recibo justificativo de abono de la cuota del Seguro Escolar.

Las prestaciones se solicitan en impresos oficiales y se presentan en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Velázquez nº 157 28002 Madrid.

ACCIDENTE ESCOLAR

Tiene esta consideración toda lesión corporal de que sea víctima el asegurado, sufrida en el transcurso de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluso las de carácter deportivo, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de fin de carrera, siempre que hayan sido autorizadas por el Centro de estudios.

En el caso de "accidente escolar", el Seguro da derecho a:

- Asistencia médico-farmacéutica, incluido internamiento sanatorial e intervención quirúrgica, en su caso.
- Indemnización económica en los casos de incapacidad permanente absoluta para los estudios iniciados y pensión vitalicia en los casos de gran invalidez
- Suministro y renovación de aparatos de prótesis y ortopédicos.

CIRUGÍA GENERAL

Comprende tratamiento médico-quirúrgico y asistencia farmacéutica completa, con internamiento clínico, en todas las especialidades quirúrgicas.

La prestación deberá solicitarse previamente a la intervención, salvo en los casos urgentes, en que podrá solicitarse dentro de los tres meses posteriores al alta en sanatorio.

NEUROPSIQUIATRÍA

Comprende el tratamiento de enfermedades psiquiátricas en régimen de hospitalización y ambulatorio. En caso de necesitar tratamiento post-sanatorial, se cubren los honorarios médicos y el 70% de los gastos de medicación. La duración es de dos años como máximo en régimen de internamiento y hospital de día, y de un año como máximo de tratamiento posterior en régimen de ambulatorio.

TUBERCULOSIS PULMONAR Y ÓSEA

El Seguro Escolar cubre, en caso de internamiento: asistencia médico-farmacéutica completa, hospitalización en Sanatorio especializado (por un tiempo máximo de 3 años) y cirugía torácica. Si no se necesita hospitalización: asistencia médica total, y farmacéutica en un 70%.

TOCOLOGÍA

El Seguro Escolar ofrece asistencia completa durante la gestación y el parto.

INFORTUNIO FAMILIAR

Esta prestación tiene la finalidad de asegurar al estudiante la posibilidad de continuar los estudios iniciados hasta el término normal de los cursos que componen la carrera cuando, a consecuencia de determinadas circunstancias, se vea agravada la situación económica familiar.

Se concede en los casos siguientes:

* Fallecimiento del cabeza de familia.

* Ruina o quiebra económica familiar. En ningún caso se entenderá como tal la insuficiencia permanente de medios económicos.

La prestación consiste en una pensión anual durante el número de años que le falten al beneficiario para finalizar la carrera, sin repetir curso.

De esta prestación están excluidos los estudiantes extranjeros que cursen sus estudios en nuestro país.

OTRAS PRESTACIONES

Con carácter graciable, y teniendo en cuenta la situación económica y circunstancias especiales del asegurado, el Seguro Escolar puede ofrecer asistencia y tratamiento de fisioterapia, cobaltoterapia, radioterapia y riñón artificial, así como gastos de sepelio por muerte derivada de enfermedad común y accidente no escolar.

ELECCIÓN DE MÉDICO Y/O CENTRO SANITARIO

El Seguro Escolar cubre todos los gastos de sanatorio y médicos concertados. En caso de que el asegurado quiera utilizar los servicios de médicos y sanatorios no concertados, puede hacerlo, pero el Seguro Escolar sólo abonará las cantidades máximas establecidas en sus tarifas, corriendo a cargo del asegurado la diferencia que pudiera haber.

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

• Lo primero es NO PONERSE NERVIOS Y MANTENER LA CALMA.

• Acudir a la enfermería de tu Centro, si la tiene, para hacer una primera cura.

• Si es muy grave, y no puedes desplazarte, llama a la ambulancia de la Universidad 915080802 ó 696975307.

• Si puedes desplazarte, ve con tu DNI ó el carné de la UPM a:

SANATORIO DEL VALLE

C/ General Rodrigo (Al final de Reina Victoria, paralela a Guzmán el bueno) Tfn: 91 533 99 00

VIRGEN DEL CORO

Paseo de las Delicias 150 Tfn: 91 468 28 61

(En caso de quedarte lejos estos centros acude a un hospital del INSALUD y allí te atenderán).

BECAS Y AYUDAS

Las becas y ayudas al estudio, tanto del Estado y organismos públicos como de entidades privadas, suelen convocarse y concederse anualmente o con una cierta periodicidad. Para poder solicitarlas es preciso reunir los requisitos que se establezcan en cada convocatoria. Por lo tanto los interesados deberán estar pendientes de las convocatorias a través del B.O.E., boletines informativos, organismos convocantes, centros de información, prensa diaria, tabloneros de anuncios, etc. Aquí os informamos solamente de aquellas becas o ayudas que ofrecen mayor interés, bien por su importancia general, bien por su relación directa con los estudiantes de la U.P.M.

CONVOCATORIA GENERAL CURSO 2003/2004

El vigente sistema de becas y ayudas al estudio por parte del Estado se regula por el Real Decreto 2298/1983, de 28 de Julio, y por la Orden Ministerial que el MEC publica cada curso. La que regula las becas y ayudas para el curso 2003/2004 es la Orden de 15 de Junio de 2000 (B.O.E. del 7 de Julio de 2000).

BECAS COLABORACIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES)

Tradicionalmente han venido convocándose cada curso las llamadas Becas-Colaboración, destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su servicio a la Universidad.

BECAS COLABORACIÓN DE LA UPM

La convocatoria de este tipo de ayudas se renueva cada curso. El número de ayudas, así como su cuantía y distribución por Centros, lo fija anualmente la Junta de Gobierno. Para este curso se convocan 155 becas colaboración dotadas con 1503 €. La duración de las becas es de 250 horas. Consulta en tu centro cuántas becas de colaboración se destinan en tu Escuela y en que área de trabajo desarrollan su labor. Para su adjudicación se tienen en cuenta la adecuación de las capacidades del solicitante al perfil del puesto, la renta familiar y el expediente académico.

Podrán solicitarlas todos los alumnos matriculados en el primer o segundo ciclo en centros de la U.P.M. y que no realicen trabajo remunerado alguno ni sean beneficiarios de otra beca o ayuda. La solicitud, junto con el resto de la documentación, se presenta en la Secretaría de tu Escuela.

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCTORADO EN LOS DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS DE LA UPM

Se conceden a alumnos que estén realizando el 3er. ciclo (doctorado), como ayuda a la investigación y para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la función docente dentro de la U.P.M. Su dotación es de 751,3 €. mensuales el primer año, 811,36 €. el segundo año y, 901,52 €. el tercer año. A esto hay que añadir la matrícula gratuita en los cursos de Doctorado.

BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Son becas que se conceden a alumnos que vayan a realizar el 3er. ciclo (doctorado) como ayuda a la investigación y para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la función docente. La dotación es la siguiente: Comunidad de Madrid (901,52 €. mensuales), El Mº de Educación, Cultura y Deporte (721,2 €. mensuales) y el Mº de Ciencia y Tecnología (961,6 €. mensuales).

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid convocará en el año 200 las siguientes ayudas, cuyas convocatorias serán publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid (www.comadrid.es/bocm) y en la propia web de la Dirección General de Universidades (www.comadrid.es/universidades).

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO 2003 - 2004

Destinadas a estudiantes universitarios de cualquier carrera de las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas.

BECAS DE AYUDA PARA LA MOVILIDAD (BECAS ERASMUS) CURSO 2003 - 2004

Destinadas a estudiantes universitarios de cualquier carrera de las Universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.

BECAS LEONARDO CURSO 2003 - 2004

Destinadas a estudiantes universitarios de cualquier carrera de las Universidades de la Comunidad de Madrid de cualquier curso, que deseen realizar prácticas en empresa europeas

BECAS PARA ALUMNOS CON APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EXCELENTE CURSO 2003 - 2004

1-Destinadas a estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento excepcional que vayan a realizar estudios Universitarios presenciales en las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos.

2-Estudiantes que se encuentren realizando estudios Universitarios presenciales conducentes a la obtención del título de Doctor, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico (incluido el proyecto fin de carrera) en las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE BECAS

<http://www.mecd.es/becas/becas.html> y
<http://becas.mecd.es/index.html>.



MATRÍCULA Y NORMATIVA DE PRÁCTICAS

ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS

Como norma general, la anulación afectará a todas las asignaturas cuya matriculación se haya formalizado. Además de por las que se pormenorizan a continuación, procederá la anulación de matrícula por otras causas previstas en la legislación vigente. La anulación de matrícula supondrá la paralización del trámite derivado de la solicitud de beca, en su caso, o la revocación de la misma si ya se hubiere concedido.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA A INSTANCIA DEL ALUMNO

Los alumnos que lo deseen podrán solicitar la anulación de la matrícula que hayan formalizado, sin necesidad de justificación alguna, dentro de los treinta días naturales inmediatamente posteriores al comienzo de las clases del período. En todo caso el Centro deberá anunciar con antelación suficiente el día concreto de finalización de estos plazos. Cuando se trate de estudios de tercer ciclo dispondrán hasta el último día del mes siguiente a aquel en el que haya finalizado el plazo de matrícula. El Centro, que recibirá las solicitudes a través de su Registro, procederá a formalizar la anulación.

Sin perjuicio de otros efectos atribuidos por la legislación vigente, como consecuencia de la anulación a instancia del alumno:

- Se devolverá el importe íntegro de las tasas o precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar.
- A efectos de aplicación de la Normativa de Permanencia, no se computará el curso cuya matrícula haya sido anulada.
- En la siguiente matriculación de las asignaturas cuya matrícula haya sido anulada, se considerará al alumno como si no hubiera estado matriculado durante el curso 2003-2004 y por tanto sólo se le aplicará penalización económica derivada de matriculaciones anteriores, en su caso.
- Si se trata de alumnos que hayan accedido a estudios impartidos por la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud del proceso de preinscripción, de traslado, de acceso (procedente de otro Centro) a segundo ciclo en estudios de dos ciclos, de acceso a estudios de sólo segundo ciclo, de acceso a estudios de dos ciclos de los que la U. P. M. sólo imparte el segundo, caso de estar interesados en seguir posteriormente dichos estudios, deberán solicitar plaza de nuevo. Los Centros, al comunicar que se ha procedido a la anulación solicitada, harán constar expresamente esta consecuencia a los incursos en esta situación.

Fuera del plazo establecido con anterioridad, un alumno también podrá solicitar la anulación de la matrícula de todas las asignaturas de las que la haya formalizado. La solicitud, presentada en el Registro del Centro, sólo será tomada en consideración si se justifica de forma fehaciente una o varias causas excepcionales sobrevenidas, tales como enfermedad grave, contrato de trabajo, etc., que incidan notablemente en la situación del alumno. El Centro elevará al Rectorado, informada, la solicitud para su resolución. Si se accede a la anulación solicitada que, como norma general no supondrá la devolución de tasa o precio público alguno (si bien excepcionalmente podrá suponer la devolución del cincuenta por ciento de los precios públicos devengados por matrícula) la resolución se comunicará al interesado, con copia al Centro, haciéndose constar las consecuencias de la anulación (que como norma general serán las que se relacionan en el epígrafe anterior).

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS A INSTANCIA DEL ALUMNO

En los mismos plazos que se establecen en el epígrafe anterior, los alumnos podrán solicitar (sin perjuicio del obligado cumplimiento de las exigencias acordadas por la Junta de Centro) la cancelación de matrícula de asignaturas sueltas sin necesidad de justificación alguna. El Centro, que recibirá las solicitudes a través de su Registro, procederá a formalizar la cancelación, que tendrá los siguientes efectos:

- Se devolverá el 50% de las tasas o precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar. Quienes tengan pagos pendientes y opten por esta cancelación serán considerados morosos hasta que los abonen.
- En la siguiente matriculación de las asignaturas cuya matrícula haya sido cancelada, se considerará como no matriculado durante el curso 2003-2004 y por tanto sólo será de aplicación, en su caso, la penalización económica derivada de matriculaciones anteriores.

El Centro deberá suministrar a los Servicios Centrales del Rectorado (Servicio de Gestión Académica):

Edificio B. Paseo de Juan XXIII, 11.- 28040 Madrid) información pormenorizada de estas cancelaciones.

Fuera del plazo indicado en el epígrafe anterior, excepcionalmente por causa sobrevenida justificada de modo fehaciente, se podrá autorizar, a instancia del alumno, la cancelación de la matrícula de asignaturas sueltas, previo informe motivado emitido por el Centro. La resolución corresponderá única y exclusivamente al Rectorado, podrá suponer la devolución de un 50% de las tasas o precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar, e incluirá además los efectos que procedan y se comunicará al interesado, remitiéndose copia al Centro.

ANEXO VI

(CURSO 2003 - 04: NORMAS DE MATRICULACIÓN Y COMPLEMENTARIAS)

PUNTUALIZACIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS

Para general conocimiento se transcribe el escrito que con fecha 12/02/2002 fue remitido por el Secretario General a los Directores y Decano así como a la Delegación de Alumnos:

Con la conformidad del Vicerrector de Ordenación Académica, ante algunas consultas planteadas al respecto, cúmpleme comunicarle las siguientes puntualizaciones sobre la regulación de las Prácticas en las enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales que se imparten en los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid:

a) En las "Normas de Matriculación y Complementarias de Desarrollo para el curso 2001-2002" tanto para planes renovados como para planes no renovados (aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión del 31 de mayo de 2001) se incluyeron los siguientes párrafos (que ya habían sido aprobados por la Junta de Gobierno en su sesión del 21/7/2000):

Para la admisión de los alumnos a examen o evaluación de una asignatura, en cuyo programa esté incluida la realización de prácticas, será necesario que las hayan efectuado. Una vez realizadas dichas prácticas por el alumno, no se le podrá exigir que las realice de nuevo, salvo que se produzca una modificación del Plan de Estudios. En aquellas asignaturas que requieran, a juicio de la Junta de Centro y a propuesta de los respectivos Departamentos, no sólo la realización de las prácticas sino también la superación de las mismas (bien sea a lo largo del proceso ordinario de su realización o en una prueba concreta), los alumnos (que hayan efectuado previamente las prácticas pero no las hayan superado) deberán tener la posibilidad, en cada convocatoria, de superar previamente una prueba práctica en orden a que puedan participar en el examen final, sea teórico o teórico-práctico.

Si para aprobar una asignatura se requiere superar algún tipo de prueba referida a las prácticas de la misma, una vez superada dicha prueba se considerará superada para las sucesivas convocatorias salvo que las prácticas hayan sufrido con posterioridad una variación como consecuencia de una modificación oficial del Plan de Estudios".

b) En consecuencia, no se trata de meras recomendaciones sino de normas de obligado cumplimiento:

1) Una vez realizadas las Prácticas de una asignatura no se puede exigir al alumno que las realice de nuevo, las haya o no superado, salvo que se produzca una modificación del Plan de Estudios.

2) Se requiere necesariamente que las Juntas de Centro hayan tomado un acuerdo formal, a propuesta del Departamento, sobre si para ser admitido al examen final de una asignatura (en convocatorias oficiales y por tanto con resultados en Acta) se debe exigir que se hayan superado las Prácticas. En tal caso, los alumnos que hayan realizado las prácticas y no las hayan superado, deberán tener la posibilidad, en cada convocatoria, de superar previamente al examen final, una prueba práctica en orden a que puedan aprobar la asignatura. Superadas las prácticas, bien sea por la vía ordinaria o en la prueba práctica previa a cada uno de los exámenes finales de carácter oficial, no se podrá exigir al alumno que las supere de nuevo salvo que se produzca una modificación del Plan de Estudios.

3) Los Departamentos, o las unidades docentes por delegación de aquellos, deberán llevar los correspondientes registros de los alumnos que han realizado las Prácticas y en aquellas asignaturas en las que la Junta de Centro haya acordado la ineludible superación de las mismas, el registro de quienes las han superado. Asimismo deberán facilitar a los alumnos el documento acreditativo de la realización y/o superación de las Prácticas.

ACERCA DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA UPM

Después de la aprobación de la Ley orgánica de Universidades (LOU) en el mes de diciembre de 2001 muchos han sido los cambios producidos en todas las Universidades de nuestro país. Unos, mejor aceptados y otros, profundamente contestados, como demuestran las numerosas manifestaciones que se produjeron en el otoño de aquel año. Dentro de las novedades que esta nueva Ley recoge se encuentran la creación de nuevos Organos Colegiados en la Universidad, el cambio en el procedimiento de elección del Rector, un nuevo procedimiento de acceso para los cuerpos de funcionarios docentes, nuevos mecanismos de financiación de las Universidades... así como la modificación y posterior aprobación por parte de las Universidades de unos nuevos Estatutos que recojan y desarrollen todo lo establecido por la LOU y sus posteriores decretos de desarrollo.

Nuestra Universidad aprobó el pasado mes de mayo sus nuevos Estatutos que vendrán a derogar los que actualmente están vigentes y que datan del año 1985. La entrada en vigor de estos nuevos Estatutos para la UPM se encuentra a la espera del preceptivo control de legalidad por parte de la Comunidad de Madrid y su posterior publicación en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad.

En estos nuevos Estatutos, en cuya elaboración y posterior aprobación por parte del Claustro Universitario hemos participado todos los miembros de la Comunidad Universitaria, entre ellos los estudiantes, a través de sus representantes en el Claustro, se han recogido todos los preceptos que establece la LOU y que traslada a los Estatutos su desarrollo.

Así por ejemplo a lo largo de más de 200 artículos, y a partir de sus ocho títulos, se reconoce y desarrolla la estructura de la Universidad, en lo que tiene que ver con las Escuelas, Facultades, Departamentos e Institutos de investigación, el gobierno de la misma y sus órganos de gobierno y representación, sus enseñanzas, los miembros de la comunidad universitaria, los servicios de la UPM, su régimen económico y financiero, así como los principios generales que inspiran a nuestra Universidad, tal como refleja el preámbulo y el título preliminar de estos Estatutos.

Los Estatutos de una nueva Universidad, y si nos permitís el símil, vienen a ser como la Constitución de todo país; por tanto, en ellos se recogen los principios generales de funcionamiento y gestión de la Universidad y a partir de ellos se desarrollan los diferentes reglamentos y normativas que se elaboran en la Universidad.

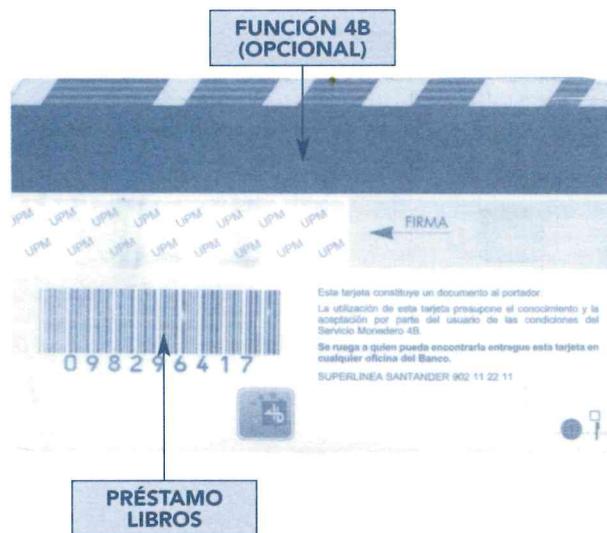
De ahí la importancia que en este proceso han tenido todos los miembros de la Universidad (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios) participando y presentado ideas y sugerencias al proyecto de Estatutos, y alcanzado así un deseable consenso que permitió que los nuevos Estatutos fueran aprobados prácticamente por unanimidad.

No es intención de este texto el explicar de manera detallada todo el articulado de los nuevos Estatutos, sin embargo, sí parece interesante hablar un poco de cómo quedan los estudiantes en estos Estatutos.

El primer capítulo del título V se dedica a los estudiantes de nuestra Universidad y en él se hablan de los derechos y deberes de los alumnos; así, se reconoce el derecho de todo estudiante de la UPM a revisar su examen y a reclamar ante el Director de Departamento si considera que su nota resulta injusta, asegurándose en todo caso, que la resolución ante dicha reclamación se produce antes de la siguiente prueba de evaluación. Asimismo, se insiste en que estas pruebas de evaluación, o exámenes, "(...) se deberán llevar a cabo en las mejores condiciones de tiempo y lugar, de forma que en el tiempo programado y en las aulas o espacios reservados sea factible su adecuado desarrollo". Igualmente se recoge una petición reclamada por los estudiantes desde hace mucho tiempo como es que "(...) antes del comienzo de cada periodo de matriculación, la Dirección o el Decanato, publicar* las fechas y horas para la realización de las pruebas finales de evaluación. (...)". De la misma forma, "(...) los estudiantes deberán conocer, antes del periodo de matriculación los objetivos docentes y los procedimientos de evaluación y control de las diferentes asignaturas (...), aprobados con anterioridad por el Consejo del Departamento". También los Estatutos han recogido la existencia en cada uno de los centros de la UPM de una Junta Compensación de Calificaciones, y que dadas las situaciones académicas excepcionales que con frecuencia se producen en nuestra universidad, se presenta como algo necesario y justo. El derecho de los estudiantes a participar en la evaluación docente de nuestro profesorado se ha reconocido y de deberá completar y concretar en un futuro a través de la diferente reglamentación que el Claustro y el Consejo de Gobierno desarrolle. También se reconoce el derecho de los estudiantes a participar en la vida de la universidad, bien a través de las diferentes asociaciones estudiantiles de la UPM bien a través de la Delegación de Alumnos, como órgano de representación de los estudiantes de nuestra Universidad. Por último, y como novedad interesante frente a los anteriores Estatutos, se recoge el compromiso por parte de la Universidad de elaborar un Estatuto del estudiante que deberá desarrollar y ampliar, entre otras muchas cosas, todos los derechos y deberes de los alumnos de la Universidad.

Se avecinan, pues, meses de mucho trabajo, en los que habrá que completar y terminar todo lo que ahora empieza una vez entren en vigor los nuevos Estatutos, y donde la presencia de estudiantes con ilusión por participar de este proyecto y hacer una mejor Universidad para todos sus compañeros, resultará fundamental. Desde aquí te animamos a que colabores y te intereses por un mejor futuro para la Universidad Politécnica de Madrid. *¡Puedes contar con nosotros!*

CARNET DE LA UPM



SERVICIOS QUE OFRECE

IDENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA: Válido durante toda su permanencia en nuestra Universidad.

MONEDERO ELECTRÓNICO: Permite realizar pagos tanto en cafeterías y comedores de la Universidad, servicios de fotocopias, Secretaría, máquinas expendedoras, deportes y otros servicios, como en cualquier lugar en que se admita esta fórmula de pago.

CONTROL DE ACCESO A RECINTOS UNIVERSITARIOS: Permitirá acceder a cuantos servicios y edificios requieran un control de entrada: laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, etc...

CONSULTAS DE INFORMACIÓN: Facilita la realización de diversas consultas administrativas a través de puntos de información (PIU's) distribuidos por los Centros. En estos PIU's podrá consultar sus notas, datos personales y datos de matrícula, etc. introduciendo su carné y su número secreto (solicítelo en Secretaría)

PRÉSTAMO DE LIBROS EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS: Mediante el código de barras de que dispone.

SERVICIOS OPCIONAL FUNCIÓN 4B: Con esta función se incorpora la misma utilidad y funciones que la tarjeta 4B. Permite, por tanto, realizar compras y pagos en cualquier establecimiento asociado al sistema 4B, y obtener efectivo en la red de cajeros automáticos 4B. La incorporación de esta funcionalidad a la tarjeta de la Universidad Politécnica de Madrid es gratis durante el primer año y siendo además cliente del Banco Santander, se obtiene gratuitamente la entrada en Internet. Mediante una simple llamada a SUPERLINEA SANTANDER 902 11 22 11, podrá tramitarse la solicitud.

Todos estos servicios garantizan la confidencialidad de los datos personales y el tratamiento reservado de la información, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

ACCESO A INTERNET

Si has solicitado el servicio 4B llama a cualquier hora del día o de la noche a Superlínea 902 11 22 11 y solicita el acceso gratis a Internet para "navegar" por todo el ciberespacio y utilizar el correo electrónico. También te darán el alta en Banca Supernet, con lo que podrás acceder a tu cuenta y a todos los productos que tengas contratados con el Banco Santander.

Nota: Acceso gratuito durante un año. Condiciones válidas durante el período de duración de la campaña.

DATOS A TENER EN CUENTA

- 1.- Todos los carnés UPM tienen un monedero en el chip.
- 2.- No hay que ser cliente de ningún banco para poder cargar el monedero.
- 3.- El monedero es anónimo y no lleva identificación alguna del propietario del carné.
- 4.- Algunos titulares del carné UPM quieren que su carné incorpore también el sistema de pago 4B, es entonces cuando pasan a establecer una relación con el Banco Santander.
- 5.- El monedero tiene un período de validez, que no invalida otros usos del carné. Los primeros carnés que emitimos en el año 97, tenían un monedero que caducaba a los tres años. Los actuales caducan a los siete años de la emisión del carné.
- 6.- Una vez que el monedero caduca, ya no se puede cargar nuevamente, pero durante seis meses se puede seguir descargando. Si pasa este período y sigue teniendo dinero en él, puede solicitar la devolución de dicho importe enviando un correo electrónico a monedero.upm@ccupm.upm.es
- 7.- Si el monedero ha caducado y se desea seguir teniendo este servicio en el carné, se puede solicitar un nuevo carné con este servicio en la Secretaría de tu Centro. En el plazo máximo de 10 días podrá recoger este carné entregando el antiguo.

EL MONEDERO ELECTRÓNICO PERMITE REALIZAR PAGOS TANTO EN:

Servicios de fotocopias
Secretaría
Máquinas expendedoras
Deportes

Igualmente se podrá acceder a otros servicios que admitan esta fórmula de pago. El monedero electrónico permite realizar pagos tanto en:
En el siguiente cuadro se indica las fórmulas de carga disponibles en la actualidad.

DÓNDE	CÓMO
Oficinas Banco Santander	Dinero en Efectivo
Cajeros red 4B	Tarjeta 4B
Máquinas específicas de carga que existen en algunos Centros y que próximamente se colocarán en todos los Centros. Suelen localizarse al lado de los PIU's o de las fotocopadoras.	Dinero en Efectivo

BOLSAS DE VIAJE

La bolsa de viaje es una ayuda económica que se da sobre el desplazamiento realizado en actividades de tipo académico, así se conceden bolsas de viaje para asistir a congresos, cursos, sectoriales de alumnos, intercambios y cualquier otro evento que complemente las necesidades académicas y curriculares de los alumnos de nuestra universidad.

La bolsa cubre el desplazamiento, el cual es necesario poder demostrar mediante los billetes, en el caso de que la cantidad asignada supere el coste del desplazamiento entonces, y solo entonces se pueden incluir las dietas, no cubren la bolsa de viaje facturas de desplazamientos internos como son taxis, metro, autobuses urbanos etc..

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar Bolsas de Viaje los alumnos matriculados en primer y segundo ciclo en los Centros de esta Universidad. La Bolsa de Viaje es personal e intransferible, no pudiendo beneficiarse de la misma otra persona distinta del solicitante. Cuando el período de intercambio o estancia abarque más de un curso académico, el alumno deberá estar matriculado durante todo el período de intercambio.

TIPOS DE BOLSAS DE VIAJE

TIPO 1 : Viajes para la realización de estudios, trabajos, o participación activa en encuentros o programas de especial interés, siempre que estén relacionados con sus estudios y que no sean de carácter lectivo.

Se encuadrarían aquí los siguientes tipos de viajes:

- Asistencia y/o participación en cursos, jornadas, seminarios, congresos y conferencias, relacionados con sus estudios.
- Prácticas en instituciones, campos de trabajo, siempre que no estén remuneradas o cuya remuneración no supere el Salario Mínimo Interprofesional (S. M. I.)
- Programas de intercambio que carezcan de ayuda, beca o remuneración.
- Encuentros o jornadas de estudiantes. Este tipo de eventos tiene que venir documentado y debe tener relación con sus estudios.
- Trabajos de investigación, no incluidos en programas, proyectos o contratos subvencionados.
- Visitas a empresas e instalaciones siempre que esté concertada previamente con un programa de dichas visitas y así se acredite.
- Estudios, visitas o trabajos necesarios para la realización del Proyecto fin de carrera.
- Programa Best o análogos, siempre que estén relacionados con sus estudios.

SE EXCLUYEN LOS SIGUIENTES TIPOS DE VIAJES

- Organizados por departamentos.
- Programa Socrates/Erasmus o similares.
- Para alumnos de tercer ciclo.
- Con recorridos inferiores a 200 km.
- Realizados en coche particular excepto aquellos en los que no exista transporte público para trasladarse al punto de destino.
- Turísticos y de ocio.
- Para realizar actividades relacionadas con las asociaciones, clubes deportivos o delegaciones de estudiantes.
- Cursos de idiomas.

TIPO 2: Viajes de ayuda humanitaria

Se incluyen en este tipo de viajes los programados por asociaciones u O.N.G., que necesiten voluntarios para colaborar en determinados proyectos y en los que no esté subvencionado el viaje. El alumno que solicite este tipo de ayuda deberá tener una implicación y participación directa en los proyectos acreditada mediante certificado de la asociación.

TIPO 3: Viajes realizados en representación de la Universidad o de algún Centro de la misma.

Viajes para la asistencia a nivel nacional o internacional (congresos de estudiantes de determinada(s) titulación(es), encuentros, sectoriales, simposio, etc., valorándose especialmente aquellos despla-

zamientos que puedan conllevar algún tipo de beneficio (en forma de establecimiento de contactos académicos, obtención de información o documentación, becas, etc.) para una colectividad más o menos amplia del Centro o de la propia Universidad. También se valorará positivamente el tipo de participación en estos acontecimientos, dándose preferencia a la participación activa (en forma de presentación de ponencias, aportación de proyectos o colaboración organizada).

DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA TODOS LOS ALUMNOS

- Impreso debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante con el Vº Bº del Subdirector/a, Vicedecano/a o responsable en materia de Extensión Universitaria del Centro al que pertenezca, o del miembro de la Dirección que le sustituya oficialmente en ausencia de éste.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Memoria explicativa firmada por el solicitante sobre la actividad para la que se solicita la Bolsa de Viaje, con especificación de las fechas de duración de la actividad.
- Fotocopia del documento que justifique el motivo del viaje, invitación oficial, inscripción, etc., o en su caso certificado de la Escuela, Facultad u otro Organismo que acredite su realización, acompañando programa de actividades en su caso.
- Aquellos viajes que se realicen en coche, ya sea propio o alquilado, la ayuda solo podrá solicitarla el conductor si bien en la memoria explicativa, invitación y certificado de asistencia deberá figurar una relación de las personas que viajen en ese coche así como su D.N.I., siendo necesario que todos ellos sean alumnos de la U.P.M.
- Los viajes realizados en grupo mediante alquiler de un autocar la ayuda solo podrá solicitarla el encargado o responsable (normalmente delegado de la clase) si bien en la memoria explicativa, invitación y certificado de asistencia deberá figurar una relación de las personas que viajen en ese autocar, así como sus D.N.I., siendo necesario que todos ellos sean alumnos de la U.P.M.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ALUMNOS PROYECTO FIN DE CARRERA

Los alumnos que estén realizando el Proyecto Fin de Carrera, además de los anteriores documentos debe entregar.

- Fotocopia del resguardo de haber abonado las tasas de matrícula o certificación del Centro en la que se refleje que el alumno está realizando el Proyecto o Trabajo Fin de Carrera y que lo va a presentar en ese curso académico en el caso de que no se haya matriculado todavía.
- Memoria firmada por el solicitante y avalada por el Tutor en la que se justifique la necesidad del viaje para su realización con especificación de las fechas de duración de la actividad.
- Declaración de no ejercer trabajo remunerado y de que el proyecto no está subvencionado y de no recibir otro tipo de ayuda o beca.

La solicitud de Bolsa de Viaje debe presentarse como mínimo con un día de antelación a la fecha de salida.

Las solicitudes de Bolsas de Viaje de Tipo 1 se presentarán en el Registro del Centro para certificar la fecha de su entrega y que sea esta Unidad quien la envíe al Subdirector o Vicedecano con competencias en Extensión Universitaria para que la firme. Posteriormente se deberá enviar a la Sección de Extensión Universitaria en un plazo de diez días hábiles para su tramitación.

Las Bolsas de Viaje de Tipo 2 y 3 se presentarán en la Sección de Extensión Universitaria (Bolsas de Viaje) del Rectorado Edificio B, Pº Juan XXIII nº 11.

En el caso de que las solicitudes de Bolsas de Viaje se soliciten por correo deberán ser certificadas en la Oficina de Correos antes de cerrar el sobre con el fin de que quede constancia de la fecha.

BREVES DE LAS DELEGACIONES...

DELEGACIÓN DE ALUMNOS ETSI MONTES

La Delegación de Alumnos ETSI Montes coordina y canaliza, como labor principal, la representación de los alumnos en los diferentes órganos de gobierno de la Escuela.

Pero además, participa de manera activa en la vida universitaria de la ETSI Montes, organizando entre otros:

ENCUENTRO FORMATIVO DE LA D.A.: cada año, la DA organiza durante un fin de semana este encuentro en algún bello albergue, donde durante dos días se organizan grupos de trabajo que tratan temas como el Plan de estudios, la representación estudiantil, becas y proyectos, o aspectos relacionados con la Extensión Universitaria, todo ello en un marco incomparable y un ambiente relajado.

SEMANA FORESTAL MUNDIAL: con motivo de la celebración del Día Forestal Mundial (21 de marzo), conjuntamente con nuestros compañeros de Forestales organizamos un programa de actividades que conmemoren tan importante día para los forestales. Entre ellas, destaca el reparto al público de 20.000 plantas, la celebración de un homenaje a un forestal de reconocido prestigio, las visitas guiadas y los juegos con colegios de niños que nos visitan, y las Jornadas de Puertas Abiertas de las cátedras de la Escuela.

CICLO DE CONFERENCIAS FORESTALES: enmarcado dentro

de las celebraciones de la Semana Forestal, este ciclo reúne en formato conferencia a los más variados expertos en temas forestales para que compartan con nosotros su excelente formación y conocimientos.

SECTORIAL DE ALUMNOS FORESTALES - CREIF: la DA es miembro activo de la CREIF, y como tal participa, entre otras actividades, semestralmente en las reuniones de esta asociación estatal de estudiantes forestales, donde durante cuatro días se debaten y trabajan iniciativas relacionadas con nuestro ámbito de conocimiento.

Más información en : www.creif.org

LEÑO: semanalmente publicamos nuestro característico boletín informativo, que forma parte indispensable de la vida de la Escuela y donde además de haber opiniones y noticias sobre diversos temas académicos, se distribuye toda la información recibida y generada en la Delegación que pueda ser de interés para la comunidad universitaria.

Si quieres saber que más acerca de nosotros, y participar con tu opinión y tu ilusión en la Delegación de Alumnos de la ETSI Montes, visita nuestra página web o WEDAM <http://www.da.montes.upm.es>, o escríbenos un email a: dam@montes.upm.es

Anímate, te estamos esperando...

17

AGRÓNOMOS

Un año más, desde la delegación de alumnos de Agrónomos, tenemos previsto continuar durante el próximo curso con las actividades que hemos venido realizando durante los últimos años.

Además de las actividades que toda Delegación de Alumnos realiza como servicio a los Alumnos de la propia Escuela, cada año la Delegación de Alumnos de Agrónomos organiza actividades de interés general para los Alumnos de todas las Escuelas.

Estas actividades son:

CURSOS DE IDIOMAS: Todos los años se organizan cursos de francés con profesores del Instituto Francés a precios muy económicos. Este año además tenemos previsto organizar cursos de inglés y alemán. La fecha de comienzo es a mediados del mes de octubre. Inscripción abierta para cualquier persona.

CURSOS ARQUÍMIDES: El Arquímedes, es un programa de cálculo de presupuestos. Estos cursos están dirigidos a aquellos alumnos que están realizando el proyecto fin de carrera. La duración del curso es de una semana (lunes a viernes) en horario de tarde (16:00-19:00)

Estos cursos se organizan durante todo el año, y las fechas se determinan según se completen cupos.

Os animamos a participar no solo de estas actividades, si no también de otras muchas actividades que se realizan durante el año tanto por la Delegación de Alumnos, así como por las Asociaciones de Agrónomos (viajes, visitas, fiestas, concursos de fotografía, catas, teatro, cursos, conferencias,...).

Os podréis mantener informados por correo electrónico, teléfono o bien pasáros de vez en cuando por la escuela, si, esa que tiene un estanque y un césped estupendo.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS E.T.S.I. AGRÓNOMOS

delegetsia@alumnos.upm.etsia.es

Tlf: 91-336 56 17

CORREO ALUMNOS UPM

AYUDA SOBRE LA SOLICITUD Y MANTENIMIENTO DE LA CUENTA

Todo alumno matriculado en la UPM tiene derecho a una cuenta de correo electrónico. La solicitud de esta cuenta se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

1) SOLICITUD DEL SERVICIO VIA WEB

Para comenzar deberá identificarse como alumno de la universidad a través de su número de DNI y centro al que se encuentra adscrito. Para comprobar su identidad deberá facilitarnos su número de PIN que se le adjunta con la tarjeta de la universidad. En caso de que no posea un número puede solicitarlo en la secretaría de su centro. En el primer paso de la solicitud, deberá escoger un identificador de una lista que generaremos automáticamente. Con él podrá acceder al sistema. Se le asignará por tanto una dirección de correo de la forma: `identificador@alumnos.upm.es`. También deberá elegir una contraseña. Por motivos de seguridad, ésta debe tener un máximo de 8 caracteres y un mínimo de 6, además de contener al menos una letra y un número. Deberá también facilitarnos una pregunta y una respuesta que nos servirá para identificarle en el caso de que olvide su contraseña. Al darse de alta en el servicio usted se compromete a aceptar una serie de Normas o Condiciones de Uso del Servicio que deberá observar al hacer uso de su cuenta.

2) ENTREGA DEL IMPRESO DE LA SOLICITUD

Si usted pertenece a los centros ETSI Telecomunicación o ETSI Arquitectura no puede darse de alta usando su pin. Por ello se habilita una alta mediante la entrega del impreso de solicitud con las condiciones de uso debidamente firmado. El impreso de la solicitud firmado deberá entregarlo en el registro de su centro o directamente en el registro general del rectorado de la U.P.M. (C\Ramiro de Maeztu, 7): Una vez realizadas las comprobaciones oportunas por los Servicios de Informática se dará el alta definitiva al buzón de correo. Este proceso habitualmente se completará en los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

CAMBIO DE NOMBRE DE USUARIO

Si usted desea cambiar su nombre de usuario debe dirigirse a esta opción en el mantenimiento de cuenta. Primero deberá identificarse como usuario. Tras realizar una identificación correcta, se le ofrecerán una serie de nombres de usuario alternativos, al igual que se le hizo en su proceso de alta. Una vez elegido el usuario se le pedirá que confirme la selección y se procederá a la modificación de su usuario en el sistema. Se le recuerda que en este proceso se borrarán todos los mensajes de su usuario para evitar la posible duplicación de mensajes en el sistema. Por tanto, si usted desea conservar los mensajes que posee en su cuenta, debe usar un programa pop3 de correo para descargarlos a su ordenador personal.

CAMBIO DE CONTRASEÑA

En la opción mantenimiento de la cuenta podrá encontrar este servicio. La nueva contraseña, al igual que la que eligió durante la solicitud, deberá tener un máximo de 8 caracteres y un mínimo de 6, además de contener al menos una letra y un número. Si intentando cambiar la contraseña, realiza más de 3 intentos fallidos al identificarse, se le bloqueará este servicio. Que este servicio esté bloqueado no significa que no pueda continuar utilizando el sistema de correo con normalidad.

¿HA OLVIDADO SU CONTRASEÑA?

Si ha olvidado su contraseña, le permitiremos cambiarla, siempre y cuando podamos identificarle. Para ello usaremos la pregunta y respuesta que nos proporcionó durante la solicitud. Deberá responder correctamente a la pregunta. Si realiza más de 3 intentos fallidos de respuesta, se le bloqueará este servicio. Que este servicio esté bloqueado no significa que no pueda continuar utilizando el sistema de correo con normalidad. La nueva contraseña, al igual que la que eligió durante la solicitud, deberá tener un máximo de 8 caracteres y un mínimo de 6, además de contener al menos una letra y un número.

RECOMENDACIONES A LA HORA DE ELEGIR LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA:

- > No elija una pregunta y una respuesta demasiado corta.
- > Evite que la pregunta tenga relación con la contraseña.
- > Elija una respuesta que solo usted conozca.
- > No escriba lo mismo para la pregunta y para la respuesta

CUOTA DE DISCO

La cuota de disco es la capacidad máxima de la que dispondrá para recibir sus mensajes y guardar copias de los mismos. Dispondrá de 10 Megabytes para su buzón de correo. Para la interfaz web dispondrá de hasta 5 Mb para guardar copias de mensajes enviados. La permanencia máxima de un mensaje en el buzón es de 90 días, pasados los cuales se eliminará.



QUIS

2003

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2004

EBRERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20

17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

AGOSTO

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

www.da.upm.es

E-mail: delegacion@da.upm.es



E.U.I.T. DE TELECOMUNICACIÓN

Complejo Politécnico de Vallecas
Camino de la Arboleda, s/n.
28031 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 78 42



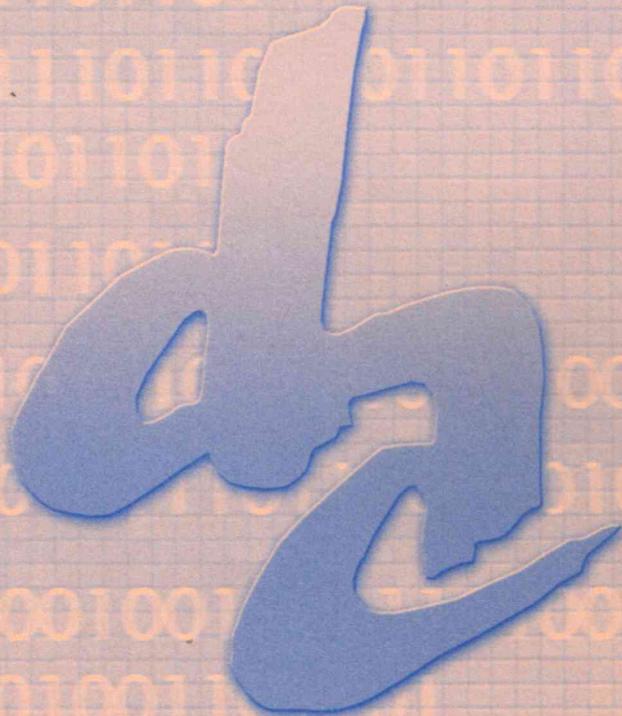
E.U.I.T. TOPOGRÁFICA (*)

Complejo Politécnico de Vallecas
Camino de la Arboleda, s/n.
28031 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 79 16



E.U. DE INFORMÁTICA

Complejo Politécnico de Vallecas
Camino de la Arboleda, s/n.
28031 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 78 92



Topografía, Geodesia y Cartografía.

TELÉFONOS:

91 336 60 11 / 12 - 91 553 61 31
91 533 64 23 (fax)

Universario

**E.T.S.I. MINAS**

C/ Ríos Rosas, 21.
28003 Madrid
Delegación Alumnos: 91 336 70 32

**E.T.S.I. MONTES**

Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Escuela: 91 336 70 73

**E.T.S.I. NAVALES**

Avda. del Arco de la Victoria, s/n.
28040 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 71 40

**E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN**

Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Centralita Escuela: 91 549 57 00

**FACULTAD DE INFORMÁTICA**

Campus de Montegancedo, s/n.
28660 Boadilla del Monte
Centralita Facultad: 91 336 73 99

**I.N.E.F.**

C/ Martín Fierro, s/n.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita: 91 336 40 00

**E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA**

Avda. Juan de Herrera, 6.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita Escuela: 91 336 76 36

**E.U.I.T. AERONÁUTICA**

Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 63 00

**E.U.I.T. AGRÍCOLA**

Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 54 00

**E.U.I.T. FORESTAL**

Avda. Ramiro de Maeztu, s/n.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita Escuela: 91 336 76 52

**E.U.I.T. INDUSTRIAL**

Ronda de Valencia, 3.
28012 Madrid
Centralita Rectorado: 91 336 60 00

**E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS**

Alfonso XII, 3.
28014 Madrid
Centralita Escuela: 91 336 77 30

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CAM

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



E.T.S. DE ARQUITECTURA

Av. Juan de Herrera, 4.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita Escuela: 91 336 65 01



E.T.S.I. AERONÁUTICOS

Plaza Cardenal Cisneros, 3.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita Escuela: 91 336 63 00



E.T.S.I. AGRÓNOMOS

Avda. Complutense, s/n.
28040 Ciudad Universitaria
Centralita Escuela: 91 336 56 00



E.T.S.I. CAMINOS, C. y P.

C/ Profesor Aranguren, s/n.
28040 Ciudad Universitaria
Escuela: 91 336 67 27 / 28



E.T.S.I. INDUSTRIALES

C/ José Gutiérrez Abascal, 2.
28006 Madrid
Escuela: 91 336 30 53

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18

SECTORIALES

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

AERRAITI

Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial

JUNTA DE GOBIERNO

Alberto González Romero
Presidente

Gema Blanco Reyes
Vicepresidente

INGENIERÍA INDUSTRIAL

CEDEII

Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Industrial

COMISIÓN PERMANENTE

Miguel Ángel Fuertes Recuero
Portavoz

Igor Ortego García
Viceportavoz

INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN

CEET

Congreso de Estudios de Telecomunicación

www.ceet.info

COMISIÓN PERMANENTE

Edgar Jubillar
Presidente

Diego Ortega
Vicepresidente

INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL E INGENIERÍA DE MONTES

CREIF

Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Ingeniería Forestal

www.creif.org
info@creif.org

JUNTA DE GOBIERNO

Karena García-Donas Ros
Presidenta

Agustín Pérez Amil
Vicepresidente de Organización

INGENIERÍA INFORMÁTICA INGENIERÍA TÉCNICA INFORMÁTICA

RITSI

Reunión de Ingenieros Técnicos y Superiores en Informática

www.ritsi.org
ritsi@ritsi.org

PERMANENTE

Paloma Larrodé Usán
Presidente

Javier Sánchez Monedero
Vicepresidente

INGENIEROS AGRÓNOMOS

SEAE

Sectorial de Estudiantes de Agrónomos de España

seae@alu.etsia.upm.es

COMISIÓN PERMANENTE

Jorge Arroyo Rodríguez
Presidente

Miguel Bringas Fernández
Vicepresidente de Relaciones Externas

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

Sectorial de Ingenieros Técnicos Agrícolas (S.I.T.A.)
www.euita.upv.es/sita

INGENIERO E INGENIERO TÉCNICO DE MINAS

Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Minas (C.R.E.M.)
www.minas.upm.es/paginas/Estudiantes/DelegacionAlumnos/crem.html

INGENIERO E INGENIERO TÉCNICO NAVAL

Asamblea General de Representantes de Alumnos de Escuelas de Ingeniería Naval

ARQUITECTURA TÉCNICA

Sectorial de Arquitectura Técnica (S.A.T.)

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Delegación Nacional de Alumnos de Caminos
www.uclm.es/cr/caminos/dna

TIVE

¿Qué es TIVE?

Es la Oficina Nacional de Turismo para jóvenes y estudiantes de la Dirección General de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que pone a disposición del joven la posibilidad de viajar por todo el mundo, facilitándole de ese modo la comunicación y el conocimiento de otros pueblos y culturas.

¿Cómo puedo beneficiarme de sus servicios?

Para beneficiarte de los mismos tienes que ser joven menor de 30 años y estar en posesión del carnet internacional.

¿Qué servicios presta?

Expedición de carnets (Alberguista, EURO<26, STUDENT-ISIC, GO 25-FYTO, TEACHER-ITIC), puedes obtener tu pase INTERRAIL o EXPLORER RAIL, cursos de idiomas, campos de trabajo, actividades de ocio y tiempo libre, descuentos en viajes, transporte, hoteles, museos, tiendas y mucho +.

¿Son caros los carnets?

No. El precio es relativo y mínimo si consideras la cantidad de prestaciones que puedes obtener del mismo, los precios básicos se detallan a continuación:

ISIC < 30 años	6 €
Teacher	7 €
Alberguista < 30 años	5 €
Alberguista > 30 años	11 €

¿Dónde está?

C/ Fernando El Católico, 88.
28015 Madrid

Tél.91-5437412. Fax.91-5440062.

Horario: Lunes a viernes de 9 a 14 horas

De todos modos algunos de los servicios (obtención de carnet ISIC, Alberguista y Teacher) se prestan en otras sedes como pueden ser las Delegaciones de Alumnos, pregunta en la de tu Centro, si allí no puedes sacarte el carnet, contacta con la Delegación de la U.P.M. en los teléfonos 91 336 60 11/12.

¿Cómo contactar?

<http://www.comadrid.es/juventud/tive/>
tive.juventud@comadrid.es

TELÉFONOS ÚTILES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

Excmo. y Magfco. Rector de la UPM	91 336 6052
Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica	91 336 6045
Ilmo. Sr. Vicerrector de Gestión Académica	91 336 6042
Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación	91 336 7992
Ilmo. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos	91 336 6105
Ilmo. Sr. Vicerrector de Doctorado y Postgrado	91 336 5932
Ilmo. Sr. Secretario General de la UPM	91 336 6030
Ilmo. Sr. Gerente	91 336 6111
Presidente del Consejo Social	91 336 5934
Archivo General de la U.P.M.	91 336 6236
Área de Deportes	91 336 6257
Aula de Cultura	91 336 7988
Bolsa de Viajes	91 336 7984
Bolsa de Vivienda	91 336 7984
C.E.Y.D.E.	91 336 6142
C.O.I.E.	91 336 6239
Carnet U.P.M.	91 336 6166
Centralita Rectorado de la U.P.M.	91 336 6000/01/02/03
Delegación de Alumnos U.P.M.	91 336 6011/12
G.A.T.E.	91 336 6069
Gabinete de información	91 336 6226/30
Gabinete de Prensa	91 336 6227
Movilidad de Estudiantes: Erasmus e Intercampus	91 336 7986
Recursos Externos (Cursos Comunidad de Madrid)	91 336 6044
Registro General	91 336 6015
Relaciones con Iberoamérica	91 336 5952
Revista UPM	91 336 6243
Sección de Extensión Universitaria	91 336 7988
Sección de Títulos y Diplomas (Secretaría General)	91 336 6033
Secretaría del Comité de Cooperación	91 336 5943
Servicio de Actividades Culturales y Programas Especiales	91 336 6151
Servicio de Coordinación de Bibliotecas	91 336 6126
Servicio médico (ATS)	91 336 6016

En este listado de teléfonos rápidamente os habréis dado cuenta que todos ellos comienzan, prefijo aparte, por 336. Esta numeración es la que proporciona la red IBERCOM y es la que cubre la totalidad de los números de teléfono que hay en la Universidad. Si estás dentro de la UPM y llamas a algún teléfono de los arriba indicados sólo tendrás que marcar los cuatro últimos dígitos.



¿QUÉ ES BEST?

BEST (Board of European Students of Technology) es una asociación europea de estudiantes de ingeniería sin ánimo de lucro, apolítica y no representativa, que engloba a más de 1000 miembros activos en toda Europa, con 56 universidades miembro en 22 países europeos, siendo los grupos locales españoles los de la Universidad de Valladolid, la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Politécnica de Madrid. La participación de nuestra Universidad en BEST se hace a través de la comisión BEST-UPM de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

BEST fue fundada en 1989 en Grenoble, como respuesta a la necesidad de una asociación que promoviera la comunicación y el intercambio entre estudiantes europeos.

Uno de sus objetivos fundamentales es el de dar una formación tecnológica adicional a la que reciben los estudiantes en sus respectivas universidades, así como fomentar un mayor conocimiento de la cultura europea. Dicho objetivo se consigue entre otras cosas, mediante la organización de distintas actividades por los grupos locales de cada universidad miembro: cursos de verano, cursos intensivos, simposios internacionales, etc. organizando dichos eventos en colaboración con sus universidades, empresas e instituciones oficiales, tanto a nivel nacional, como internacional.

Cada grupo local organiza cursos académicos y no académicos en tres temporadas, invierno, primavera y verano en su universidad, y eso hace que los estudiantes de esta, puedan solicitar, con un coste bajo o nulo, los cursos organizados por otras.

BEST MADRID

El grupo local BEST-Madrid fue fundado en Abril de 1996 por varios miembros de la Delegación de Alumnos de la U.P.M. En octubre de 1996 organizamos nuestro primer evento como grupo local, y en noviembre de 1997 fuimos aceptados en BEST como miembros de Pleno Derecho con voz y voto, desde el mes de abril del 2000, BEST-Madrid es una comisión de la Delegación de Alumnos donde su presidente debe ser miembro de la Junta de Representantes y con una normativa propia, aprobada por dicha junta. A partir de abril del 2003, Best Madrid comienza el proceso de independencia de la Delegación de Alumnos que desembocara en su constitución como asociación independiente integrada dentro de la universidad.

Desde que BEST-Madrid se fundó, hemos realizado intercambios culturales (París y Lund); así como cursos de verano en las Escuelas de Industriales, Telecomunicaciones, Arquitectura, Caminos e Informática. También hemos hecho dos cursos de primavera en la E.T.S.I. Industriales, una IBS (International BEST Symposium), dos workshop (jornadas de trabajo), una reunión de Presidentes de la asociación y dos foros de empleo (en Minas y Agrónomos)

El grupo local de BEST-Madrid está formado por alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid que con su esfuerzo y trabajo en equipo, siempre de forma voluntaria y altruista, consiguen que todo esto sea posible.

Si quieres participar con nosotros en la organización de estos eventos, siendo un miembro activo de BEST, puedes contactarnos en nuestra dirección de e-mail: madrid@best.eu.org, para más información puedes visitar nuestra página web : <http://www.da.upm.es/best>.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS BEST

Todas las actividades de BEST son gratuitas para el estudiante participante, sea cual sea el país que le reciba. Le proveerán de alojamiento, desayuno, comida, cena, actividades culturales, clases teórico-prácticas y transporte necesario para asistir a las actividades previstas. Simplemente se deberá costear el medio de transporte que use para llegar a la ciudad donde se celebre el curso, y un máximo de 50 euros en concepto de tasas. Como ayuda para costear el medio de transporte a la ciudad donde se

celebra el curso, la Universidad Politécnica de Madrid ofrece Bolsas de Viaje. (Más información en la sección Bolsas de Viaje de esta publicación). En todas las actividades se concede la misma importancia a la formación técnica y a la faceta cultural. Esto quiere decir que, además de las clases teóricas y prácticas, la organización programa actividades que suponen una verdadera inmersión en la realidad sociocultural del país anfitrión. Durante dos semanas hay un mínimo de 30 horas de formación que incluyen clases, prácticas, visitas a empresas, etc. Suele haber un examen al final del curso y se entrega al participante un diploma acreditativo de haber superado dicho examen.

El idioma oficial de todas las actividades BEST es el inglés, al alcance de casi todos los universitarios europeos, siendo estas actividades una excelente oportunidad para practicarlo y mejorarlo.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Podéis solicitar un máximo de tres actividades por temporada de las cuales podréis participar, si sois elegidos, en un máximo de una actividad académica y actividades no académicas, tantas como hayáis solicitado (evidentemente, como mucho tres).

Para solicitar alguna de las actividades que ofrece BEST debes poseer un código personal de diez dígitos:

>Si ya posees código porque solicitaste algún curso o actividad anteriormente, utilízalo para pedir cualquiera de las actividades propuestas, entrando en la página <http://www.best.eu.org/vivaldi>. Debes traer igualmente tu carta de pago a la sede central de la Delegación de Alumnos UPM.

>Si todavía no tienes código, nosotros te lo facilitamos. Para ello debes traernos a la sede central de la Delegación de Alumnos UPM (Av. Ramiro de Maeztu nº7), (hasta que no tengamos una sede propia) la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Original y fotocopia de la carta de pago de la universidad del curso académico.
- Resguardo de ingreso de 3 euros en la cuenta 30250003931400020950, de la Caja de Ingenieros (C/ María de Molina 64, metro: Avenida de América)
- Un certificado que acredite tu nivel de inglés (exclusivamente se admitirán los de la Escuela Oficial de Idiomas, Toefl o British Council). Trae también una fotocopia del mismo.
- Si no tienes certificado de inglés, o crees que tienes un nivel superior al de tu certificado, reserva una cita por correo electrónico

Una vez obtenido el código personal, os vais a la página <http://www.best.eu.org/vivaldi>, donde en la parte superior hay dos casillas para introducir vuestro código. Una vez introducido presionar <submit>. Entonces el sistema os pedirá vuestros datos personales. Una vez estéis registrados, podréis solicitar las actividades que deseéis, escribiendo una carta de motivación en inglés para cada actividad solicitada. Recordad, que esta carta y vuestro perfil académico serán los principales elementos para ser seleccionados por el grupo organizador del curso.

Si resultas aceptado, tendrás que confirmar tu asistencia a la actividad mediante el ingreso de un depósito de 90 euros en la cuenta 3025 0003 91 1400043762 del mismo banco. Dicho depósito se os devolverá al regresar, una vez confirmada vuestra correcta participación al evento, y después de realizar una breve evaluación de la actividad en nuestro sistema informático Vivaldi.

Si tienes alguna duda escribenos a madrid@best.eu.org

P.D: Los plazos se publicarán a lo largo del curso académico 2003-2004



AALBORG
ATHENS
BARCELONA
BRAŞOV
BRATISLAVA
BRUSSELS
BUCHAREST
BUDAPEST
CHANIA
CLUJ-NAPOCA
COIMBRA
COPENHAGEN
EINDHOVEN
GHENT
GLIWICE
GOTHENBURG
GRENoble
HELSINKI
IASI
KOŠICE
KRAKÓW
LEUVEN
LIÈGE
LISBON
LJUBLJANA
ŁÓDŹ
LOUVAIN-LA-NEUVE
LULEÅ
LUND
LYON
MADRID
MILAN
NAPLES
PARIS
PATRAS
PORTO
RIGA
ROME
SOFIA
SOPRON
STOCKHOLM
TALLINN
TAMPERE
THESSALONÍKI
TIMISOARA
TRONDHEIM
TURIN
UPPSALA
VALLADOLID
VESZPRÉM
WARSAW
YEKATERINBURG
ZAGREB



MOVILIDAD ESTUDIANTIL

PROYECTO GOYA - LEONARDO

¿En que consisten?

Son un total de 200 becas para la realización de prácticas en tres meses en empresas europeas iniciadas durante el año 2003

La dotación de cada beca es de 2.157€ aproximadamente para el total de los 3 meses (incluye viaje, alojamiento y manutención). además, la entidad promotora se encargará de gestionar un seguro para cada beneficiario de una beca.

Están cofinanciadas por el Programa Leonardo Da Vinci II y por la Consejería de Educación (Dirección General de Universidades) de la Comunidad de Madrid. Se enmarcan dentro del programa Leonardo Da Vinci II de la Comisión Europea. Participan 12 universidades de la Comunidad de Madrid.

¿Quién puede solicitar una beca Goya-Leonardo?

Para optar a una Beca Goya-Leonardo es necesario cumplir los siguientes requisitos: >Estar matriculado en alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid adscritas al Proyecto Goya para cursar estudios de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o doctorado. >No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo. >No estar disfrutando simultáneamente de otra beca oficial procedente de fondos europeos (por ejemplo, una beca Erasmus).

Presentación de solicitudes

Para formalizar la solicitud, hay que cumplimentar el formulario que se encuentra en la página web del proyecto:

<http://www.upco.es/becasgoya>
becas.goya@upco.es

El resto de la documentación requerida (fotocopia del NIF, tarjeta de residencia o pasaporte; fotocopia de la hoja de matrícula (no es necesaria su compulsión), fotocopia del expediente académico y una fotografía tamaño carnet), se enviará exclusivamente por correo postal certificado a:

Becas Goya - Leonardo

Universidad Pontificia Comillas de Madrid
Alberto Aguilera, 23
28015 - Madrid

Esta documentación deberá remitirse en un plazo máximo de 15 días desde la realización de la solicitud de beca a través de la página web del proyecto.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2003. Dicho plazo permanecerá abierto mientras existan becas disponibles para su concesión.

BECAS SÓCRATES - ERASMUS

¿Qué es?

Sócrates es el programa europeo en materia de educación, en el que participan treinta países. Su mayor ambición es desarrollar una Europa del conocimiento y, de ese modo, dar mejores respuestas a los grandes retos que plantea este nuevo siglo: promover la educación a lo largo de toda la vida, fomentar el acceso de todos a la educación, así como adquirir cualificaciones y competencias reconocidas. De forma más concreta, Sócrates tiene por finalidad promover el aprendizaje de las lenguas, fomentar la movilidad y la innovación en el campo de la educación.

La cooperación transnacional

Sócrates anima a promover la cooperación europea en todos los ámbitos de la educación. Esta cooperación adquiere distintas formas: la movilidad (desplazarse en Europa), la elaboración de proyectos comunes, la creación de redes europeas (difusión de las ideas y de las prácticas correctas) o la realización de estudios y de análisis comparativos.

En la práctica, Sócrates ofrece a las personas becas para estudiar, enseñar, realizar un período de prácticas o seguir cursos de formación en el extranjero; presta a los centros educativos ayuda para poner en marcha proyectos pedagógicos y para intercambiar experiencias; concede a las asociaciones y a las ONGs ayudas a fin de organizar actividades sobre temas educativos, etc. Ahora bien, hay una regla de oro que debe respetarse: sólo se subvencionan actividades con una dimensión europea basada en la cooperación transnacional.

Participar en Sócrates está destinado a todos los integrantes del mundo de la educación. Alumnos, estudiantes, profesores de todos los niveles educativos tienen su lugar en el Programa. Personal docente y no docente, así como todo tipo de organización e institución que imparta enseñanza. También está abierto a centros de investigación, así como a compañías y organizaciones de mercado, comercio, industria y comunicaciones vinculadas con la educación.

ERASMUS: EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Contratos Institucionales son el marco general de las universidades para todas las actividades de Sócrates.

- Proyectos para movilidad de estudiantes y docentes.
- Programas intensivos sobre temas comunes en grupos transnacionales.
- Proyectos de desarrollo curricular para el diseño de programas.
- Reconocimiento de créditos
- Becas de movilidad para alumnos y profesores.
- Redes temáticas

LINGUA: PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Conocer una o varias lenguas extranjeras permite comprender mejor otras culturas en una Europa que se caracteriza por su diversidad. Constituye un factor de desarrollo y realización personal y facilita la obtención de un empleo.

- Promoción del aprendizaje de idiomas, fomentando la creación de proyectos de sensibilización, pasando por la motivación y, posteriormente, la información, para llegar, por último, al acceso a estos recursos lingüísticos.
- Desarrollo de materiales sobre todo de aquellos idiomas menos hablados y extendidos en Europa, fomentando los aspectos innovadores y el autoaprendizaje.

MINERVA: PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA ABIERTA Y A DISTANCIA Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las tecnologías de información y comunicación abren nuevas vías de aprendizaje, contribuyendo a una nueva relación entre profesores y alumnos, con una enseñanza más personalizada, fomentando enfoques multidisciplinares.

Por lo que la oferta de servicios debe cubrir plenamente las necesidades de profesores y alumnos, desarrollando y promoviendo productos de calidad. La acción Minerva pretende hacer frente a este reto dirigiéndose a la mejora de los conocimientos, las cualificaciones, las competencias, etc.

- Proyectos destinados a comprender mejor y a apoyar la innovación
- Proyectos destinados a concebir nuevos métodos y recursos pedagógicos.
- Actividades destinadas a comunicar y difundir los resultados de los proyectos como ejemplos de las mejores prácticas.
- Proyectos destinados a la puesta en red favoreciendo el intercambio de ideas y experiencias relativas a la EAD y a la utilización de las TIC en el ámbito de la educación.

OTRAS ACCIONES

Observación e innovación.

Conocimiento e intercambio de información y experiencias sobre los sistemas educativos de los países participantes.

- Proyectos de observación y análisis.
- Red Eurydice de sistemas educativos
- Red Naric de reconocimiento de títulos
- Visitas de estudio Arión para responsables educativos, de una semana de duración, a fin de conocer y comparar los sistemas educativos europeos.

Acciones Conjuntas

Entre los Programas Europeos Sócrates, Leonardo Da Vinci y Juventud.

Medidas de acompañamiento

Para actividades de análisis, investigación y formación como organización de conferencias, actividades de difusión y publicaciones de cooperación europea en materia educativa.

MÁS INFORMACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS EUROPEOS

Paseo del Prado, 28-6ª Planta

28014 MADRID

Tfno: 91 506 56 00

Fax: 91 506 57 03

RED NARIC

Paseo del Prado, 28

28014 MADRID

Tfno: 91 506 56 18

Fax: 91 506 57 06

AGENCIA NACIONAL SOCRATES

Paseo del Prado, 28 - 6ª Planta

28014 MADRID

Tfno: 91 506 56 85

Fax: 91 506 56 89

E-mail: a.socrates@educ.mec.es

<http://www.mec.es/sgpe/socrates>

AGENCIA NACIONAL LEONARDO DA VINCI

General Oráa, 55

28006 MADRID

Tfno: 91 745 94 15

Fax: 91 745 94 24

E-mail: agencia.leonardo@educ.mec.es

<http://www.mec.es/fp/leonardo>

AGENCIA NACIONAL ERASMUS

Vicesecretaría General del Consejo de Universidades

Ciudad Universitaria, s/n

28040 MADRID

Tfno: 91 453 98 23

Fax: 91 453 98 85

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

AGENCIA NACIONAL JUVENTUD

Instituto de la Juventud

Programa de Acción Comunitario Juventud

José Ortega y Gasset, 71

28006 MADRID

Tfno: 91 347 77 40

Fax: 91 347 76 87

RED EURYDICE

Centro de Investigación y Documentación Educativa-CIDE

Unidad Eurydice

General Oráa, 55

28006 MADRID

Tfno: 91 745 94 00

Fax: 91 563 18 42

<http://www.mec.es/cide/eurydice>

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Educación

Dirección General de Promoción Educativa

Alcalá Galiano, 4

28010 MADRID

Tfno: 91 420 74 37

Fax: 91 420 74 47

E-mail: victoria.puntoreyzabal@comadrid.es

BECAS SICUE - SENECA

Es un sistema de intercambio entre centros universitarios de España.

Objetivos

Incrementar la calidad e incentivar a los estudiantes a realizar una parte de sus estudios en una universidad distinta de la procedencia. Fomentar en las universidades el apoyo a la movilidad de estudiantes. Hacer más operativo y visible el espacio universitario común español

Características

Beneficiarios: alumnos de estudios de títulos oficiales de Diplomado e Ingeniero y Arquitecto Técnico y de los dos últimos cursos para los de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, así como de PFC de carácter oficial. El alumno participante deberá haber superado en la Universidad de origen mínimo de 60 créditos, en Diplomaturas e Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica, y de 120 créditos en Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas. El estudiante debe tener una nota media de expediente académico acumulado igual o superior a 1.5. Las estancias tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de nueve, deberán realizarse en una universidad diferente situada en una localidad distinta de la de origen y deberán suponer un cambio de efectivo de residencia habitual.

Condiciones

- La concesión de becas por importe de 300€ Mensuales.
- Ayuda única de viaje de 90€ por cada beneficiario.
- Una subvención de 120€ por alumno desplazado a la universidad de acogida como incentivo y compensación por los gastos de participación en el programa.

Formalización de solicitudes

Los formularios están a disposición de los alumnos en el Gabinete de Extensión Universitaria de la UPM, una vez cumplimentado deberás presentarlo allí acompañado del DNI y de la propuesta de movilidad.

Más información en:

http://www.upm.es/alumnos/sicue/sicue_seneca0203.html

BECAS VULCANUS

Objetivos

Contribuir a la mejora y fomento de la cooperación industrial y a un mejor entendimiento entre Japón y la Unión Europea.

Realización de prácticas industriales por estudiantes de la UE, desde septiembre hasta agosto. El programa consiste en un seminario de una semana en Japón, más un curso intensivo de Japonés de cuatro meses y un período de prácticas de ocho meses en una empresa japonesa.

Candidatos

Pueden solicitarlo todos los ciudadanos de la UE estudiantes de la rama de Ingeniería o Ciencias. El nivel de estudios requerido es un mínimo de postgrado. Los estudiantes deben poder residir en Japón durante un año de acuerdo con los reglamentos de sus universidades respectivas o a título de año sabático.

Costes

Financiados por el centro UE-Japón para la Cooperación Industrial y por la empresa japonesa de acogida. Los estudiantes reciben una beca de 14000 € para el viaje de ida y vuelta y los gastos del coste de vida. Son alojados gratis por la empresa que les acoge durante doce meses. Los cursos de idioma y el seminario está a cargo del Centro de la UE para la Cooperación Industrial.

Criterios de selección

Los solicitantes son seleccionados en base a su expediente académico, a la opinión de sus profesores, a sus conocimientos de inglés hablado y escrito, a su motivación y su actitud frente a las relaciones UE-Japón, y a su capacidad de adaptación.

Más información en:

<http://www.eujapan.com/europe/vulc2.html>

BECAS LEONARDO DA VINCI

Objetivos

Son becas de prácticas en empresas europeas. Tienen una duración comprendida entre los tres y los seis meses.

Candidatos

Orientadas a estudiantes de Ingeniería de los últimos cursos de carrera o de postgrado, es necesario no tener contrato de trabajo y no haber cumplidos los 28 años.

Dotación

En lo referente a la financiación, la beca otorgada por concepto de :

Costes de viaje: 350 € al mes

Por manutención: 328 € al mes

Más información en:

<http://www.coie.unican.es/Leonardo>

PROGRAMA ATHENS

Objetivos

Facilitar el intercambio entre estudiantes, profesores e investigadores a lo largo de las Universidades Tecnológicas europeas y participar juntos bajo los programas de desarrollo y enseñanza de las tecnológicas Europeas, además de la posibilidad a los estudiantes que vienen de una institución el conocimiento de otro sistema educativo.

Cada curso dura 10 días, incluye 30 horas de cursos de trabajo científicos, así como de 10 a 15 horas de actividades "Dimensión europea". Cada curso de diez días equivale a 2 créditos ECTS (European Credit Transfer System).

Los idiomas de los cursos son francés, inglés, español y Alemán.

Inscripción y organización

Los cursos propuestos para el ATHENS Session se efectuarán durante el mes de Marzo y la preinscripción se llevará a cabo durante el mes de febrero (normalmente).

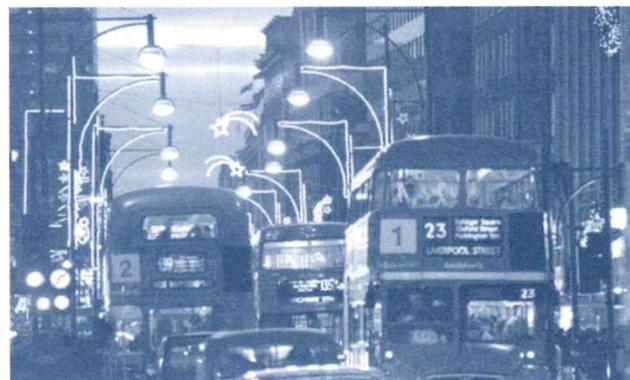
Costes

El estudiante o la Universidad de procedencia debe correr con todos los gastos menos la matrícula del curso. De la misma manera existen BECAS ATHENS para el viaje y el alojamiento.

Los idiomas de los cursos son francés, inglés, español y Alemán.

Más información en:

<http://www.euiti.upm.es/estudiantes/da/athens.htm>



CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE)

¿QUÉ ES EL C. O. I. E.?

El C. O. I. E. tiene como objetivo informar y orientar a los titulados sobre su inserción en el mercado laboral. Para ello, desarrolla dos líneas principales de actuación:

Primera unidad, la unidad de EMPLEO, los titulados se inscriben para tener acceso a las ofertas de empleo recibidas en nuestro centro.

Segunda unidad, la unidad de PRÁCTICAS, en la misma se podrán inscribir los alumnos matriculados en los dos últimos cursos o que tengan aprobados el 50% de los créditos de cualquier titulación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Otros servicios de cara al alumnado:

- >Cursos sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- >Seminarios para jóvenes emprendedores
- >Utilización del fondo documental sobre temas de empleo.

La sede del COIE de la Universidad Politécnica de Madrid se encuentra situada en el Rectorado UPM Edificio "B", Paseo de Juan XXIII, nº 11 28040 Madrid, Teléfonos: 913366232/ 913366220 Fax: 913367976. Su horario es de 9 A 14, de lunes a viernes.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

(Real Decreto 1497/1981 de 19 Junio)

(Real Decreto 1845/1994 de Septiembre)

Los convenios de Cooperación Educativa se firman entre la Universidad y la Empresa, para que los estudiantes de los dos últi-

mos cursos de carrera, o que hayan superado el 50% de créditos de la misma, puedan realizar prácticas en las empresas.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, deberá rellenar el informe de prácticas tanto el alumno como la empresa, a excepción del recuadro de créditos, que está reservado para la escuela correspondiente.

El tiempo de estancia en la empresa no puede superar las 500 horas, a lo largo del curso académico, es decir no más del 50% de sus horas lectivas. Con este convenio no existe relación laboral, por tanto no hay Seguridad Social. La empresa suscribirá una póliza de seguros de responsabilidad civil, muerte y accidente. La aportación económica que la empresa da al alumno no tiene establecida la cantidad concreta, pero los baremos se mueven entre 350 y 700 euros/mes. Esta aportación se puede realizar de diferentes maneras:

- A través del C.O.I.E. La empresa realiza el pago directamente al alumno, sin coste alguno para el alumno, dado que paga la empresa al C.O.I.E.
- La empresa realiza el pago al alumno, a través de la O.T.T. (Oficina de Transferencia de Tecnología) sin que ello suponga coste alguno, si se supera el periodo anual, es decir se paga en febrero un trabajo de octubre, entonces se carga el 13%.
- A través de la Fundación General de la U.P.M., que resta el 13% de la cantidad total pagada al alumno.

El I.R.P.F. se descuenta un 2% ó 3%, que es lo que marca Hacienda en cualquiera de los tres casos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

¿QUÉ ES Y CÓMO NOS AFECTA?

La propiedad intelectual como bien dice su nombre consiste en el derecho a todo alumno a que se reconozcan como suyos todo tipo de trabajos que realice dentro del marco de la Universidad Politécnica de Madrid entre los que se pueden incluir trabajos de clase, maquetas, planos, desarrollos de software, proyectos o trabajos fin de carrera.

Los derechos de autor que correspondan a la explotación de estos trabajos, bien sea de forma individual, bien de forma colectiva, serán divididos en partes iguales entre sus autores excepto en el caso de que entre ellos se llegue a un acuerdo de reparto distinto. Se consideran coautores de los trabajos el estudiante/es que los hayan realizado y el profesor/es que los hayan dirigido o coordinado, o hayan participado de forma activa en su realización, no así los profesores cuya única intervención haya sido la propuesta de realización del trabajo o su posterior evaluación. Además la Universidad Politécnica de Madrid participará en los beneficios derivados de la explotación comercial de los trabajos, recibiendo salvo que se pacte con los autores una cantidad superior, al menos un 20% del total de los ingresos.

¿CUÁNDO SE APLICA?

Se aplica siempre que estos trabajos se quieran utilizar para otra finalidad distinta a la evaluación del alumno o alumnos, como pueden ser: la divulgación, la reproducción, la explotación y la comercialización de los mismos. No se aplicará cuando los trabajos se utilicen dentro del ámbito docente de la Universidad Politécnica de Madrid pero, en cualquier caso, los responsables de la utilización de los trabajos harán constar, el nombre del autor o autores.

¿A QUÉ NO SE APLICA?

Quedan excluidos de este trato aquellos trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización, que hayan sido contratados por los Departamentos, Institutos Universitarios o profesorado, donde los derechos de los estudiantes sobre dichos trabajos deberán ser recogidos de forma explícita en los correspondientes convenios o contratos.

CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El pasado año el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid firmó la creación del Consejo de Estudiantes de la Comunidad de Madrid como órgano asesor de la Consejería de Educación en todos los temas concernientes al ámbito universitario, especialmente el tema de becas de los alumnos y el de los precios públicos de las asignaturas.

La composición del citado órgano es de dos representantes de alumnos de cada una de las seis universidades públicas, el Consejero de Educación, como Presidente del Consejo y un funcionario de la administración como secretario, en total catorce personas. Es necesario que cada uno de los representantes de alumnos de las universidades acrediten su condición de representantes elegidos por y de entre sus compañeros como portavoces autorizados y legitimados para tomar decisiones vinculantes. Es necesario que al menos se reúna una vez cada seis meses.

Desde esta Delegación de Alumnos hemos estado pidiendo insistentemente la creación del citado Consejo de Estudiantes dado que consideramos fundamental la existencia de cauces de comunicación con la administración regional, más cuando la nueva ley de universidades incrementa las competencias de la comunidades autónomas sobre la universidad.

Además con la actual estructura nos equiparamos con estructuras ya existentes en otras comunidades como la Coordinadora Andaluza de Estudiantes, el CIVE de la Comunidad Valenciana o la Asociación de ámbito cultural Catalán Joan Lluís Vives (integra a Cataluña, Comunidad Valenciana, salvo Elche, Mallorca y Perpignan). Esperamos, en este sentido, poder aglutinar las opiniones consensuadas de las seis universidades públicas madrileñas para así poder defender mejor nuestros intereses en las reuniones de ámbito nacional e internacional.

C.R.E.U.P.

(Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas)

Tras muchos años de interminable lucha y de intentos que en ningún caso resultaron fructíferos a la hora de tratar de crear un órgano de representación a nivel nacional que aunara los intereses de todas las Universidades Públicas Españolas, el pasado mes de mayo se constituyó la **CREUP** (*Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas*) que si bien en el momento de constitución solo contó con 15 Universidades, en últimas fechas se van uniendo poco a poco otras que también están interesadas en el proyecto.

De la **CREUP** forman parte los máximos órganos o entidades de representación del alumnado y entre estos órganos se ha incluido desde los comienzos la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica.

La **CREUP** nació en Santiago de Compostela en julio de 2000 como un grupo de Universidades afines en sus pensamientos y desilusionadas con el funcionamiento del FEREUP (Foro Español de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas). En dicho foro se planteó durante su sesión de julio un intenso debate respecto al Informe Bricall, pero a la hora de tomar decisiones y alternativas para plantear a los órganos públicos competentes en la materia, no se consiguió ningún tipo de consenso. Por ello nueve Universidades (entre las que se incluye la UPM) dieron ese paso adelante. Esta idea ha ido evolucionando hasta inscribirse en el Registro Nacional de

Asociaciones del Ministerio del Interior, entre sus principales objetivos cabe destacar:

La representación de los intereses de los estudiantes tanto en el ámbito estatal como en el internacional, fomentar el intercambio de la información, establecer un sistema eficaz de comunicación entre las universidades miembros, estudio sobre la problemática universitaria de carácter estatal y elaboración de propuestas de mejora que recojan la opinión de las universidades integradas, promover actividades que fomenten el incremento de la participación de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida universitaria...etc

De todos hay que señalar que seguimos participando en el FEREUP y que no pretendemos ser de ningún modo separatistas, por ello uno de los objetivos principales a conseguir es que el mayor número posible de Universidades formen parte de la Coordinadora, estando dispuestos a disolver la **CREUP** y formar otra nueva asociación con unos estatutos consensuados si este fuera el camino para que todas las Universidades pertenezcan.

Lo que está claro es que cualquier órgano que exista a nuestro juicio tiene que tener la posibilidad de tomar decisiones y no puede ser simplemente un foro de debate como venía sucediendo durante los últimos cinco años.

ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Junto a las labores de la Representación estudiantil, propias de las Delegaciones de Alumnos, también existen otros medios de participación en la vida universitaria, como son las distintas Asociaciones de la Universidad, los Clubes Deportivos, y las Tunas.

En estos momentos el número de Asociaciones de la Universidad es muy amplio, del orden de 6 o siete Asociaciones por cada uno de los Centros de la UPM y la temática de las mismas muy variada:

• CIENTÍFICAS • CINEMATOGRAFICAS • CLUBES DEPORTIVOS • CULTURALES • DEPORTIVAS • ECOLÓGICAS • FOTOGRAFICAS • GASTRONÓMICAS • HUMANITARIAS • INFORMÁTICAS • JUNIOR-EMPRESAS • MUSICALES • PRENSA • PROFESIONALES • TÉCNICAS • RADIO • ROL • TAURINAS • TEATRO • TUNAS •

En la siguiente dirección de Internet podrás encontrar el listado completo de las Asociaciones de la UPM <http://www.upm.es/alumnos/asociaciones>, así como los procedimientos para solicitar la subvención para la Asociación durante todo el próximo curso, y los requisitos para formar una Asociación en la Universidad, cuyo derecho está recogido en los Estatutos, todavía vigentes, de nuestra Universidad. Unos requisitos básicos para formar una Asociación dentro de la UPM, serían:

- Presentación de unos Estatutos. En la sección de Extensión Universitaria de la Universidad existe un modelo-tipo. Este modelo-tipo es modificable, contando con el visto bueno de la Asesoría Jurídica de la Universidad.
- Presentación del Acta Fundacional. Se necesita 50 firmas de alumnos del Centro en donde se establece la sede de la Asociación.
- Presentación de un certificado del Secretario del Centro, en el que se certifica que los alumnos promotores están matriculados dentro de la U.P.M.
- Visto bueno del Subdirector de Extensión Universitaria del Centro donde se vaya a formar la Asociación.

Para más información, no dudes en dirigirte a la Sección de Extensión Universitaria de la UPM, Rectorado B, Paseo de Juan XXIII, nº 11 -28040 MADRID. Tel: 913367984-88 y 913366254

AYUDAS Y SUBVENCIONES

Las podemos dividir en tres tipos las fuentes de financiación de una asociación:

a. FINANCIACIÓN PÚBLICA

• La Universidad Politécnica de Madrid en el primer trimestre del curso académico hace una convocatoria de subvenciones para las asociaciones registradas en la Universidad.

• Ayuntamiento de Madrid. Generalmente el primer trimestre de cada año hay una convocatoria de subvenciones para ONG y para asociaciones con fines sociales.

• Consejería de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid. Generalmente el primer trimestre de cada año hay una convocatoria de subvenciones que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Universidad Politécnica de Madrid a través de la información que se recibe del Centro Regional de Información Juvenil de la Comunidad de Madrid os mantendrá informados sobre las subvenciones y actividades que se convoquen.

b. FINANCIACIÓN PRIVADA

Aunque cada vez es más difícil conseguir patrocinadores, es una fuente de financiación que no debéis descartar, acudir a pedir ayuda a empresas relacionadas con la actividad a realizar o Cajas o Bancos que puedan estar interesados en patrocinar vuestra actividad.

c. RECURSOS PROPIOS

Las cuotas de los socios y las donaciones o prestaciones que recibáis tanto en dinero como en subvenciones de la universidad y de los centros.

DIRECCIONES DE INTERÉS

Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid
Plaza. de la Villa, s/n. Teléfono: 91 588 32 95

Registro de Asociaciones de la U.P.M.
Vicerrectorado de Gestión Académica,
Sección de Extensión Universitaria
Pº Juan XXIII nº 11, 1ª Planta
28040 - Madrid.

Teléfonos: 91 336 79 84 6 91 336 62 54
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Registro Asociaciones (ámbito regional)

Delegación de Gobierno de Madrid
c/ García de Paredes 65
28045 - Madrid
Teléfono: 91 537 17 54
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Registro Asociaciones (ámbito nacional)

Ministerio del Interior
c/ Amador de los Ríos 7
28040 - Madrid
Teléfono: 91 308 08 79
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Registro Mercantil de Madrid

(para sellar libros de actas, cuentas, socios, etc)
C/ Paseo de la Castellana nº 44.
Madrid.
Tfno. 915760117
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Delegación Provincial de Hacienda

c/ Guzmán el Bueno 132, 2º
28003 - MADRID
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Consejería de Educación y Cultura

Plaza de España 8
28008 - Madrid
Teléfonos: 91 580 25 00 - 91 580 26 00 - 91 580 40 00 - 42.23
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Plaza del Rey s/n
28004 - Madrid
Teléfono: 91 532 50 89 - 91 522 11 00 - 90 10
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Centro Regional de Información y Documentación Juvenil

c/ Caballero de Gracia 32
28013 - Madrid
Teléfono 91 531 39 60
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid

c/ Fernando VI, 19 - 1º Dcha.
28004 - Madrid
Teléfono 91 308 45 49

Consejo de la Juventud de España

Plaza Comendadoras, 6.
Teléfono 91 521 20 19

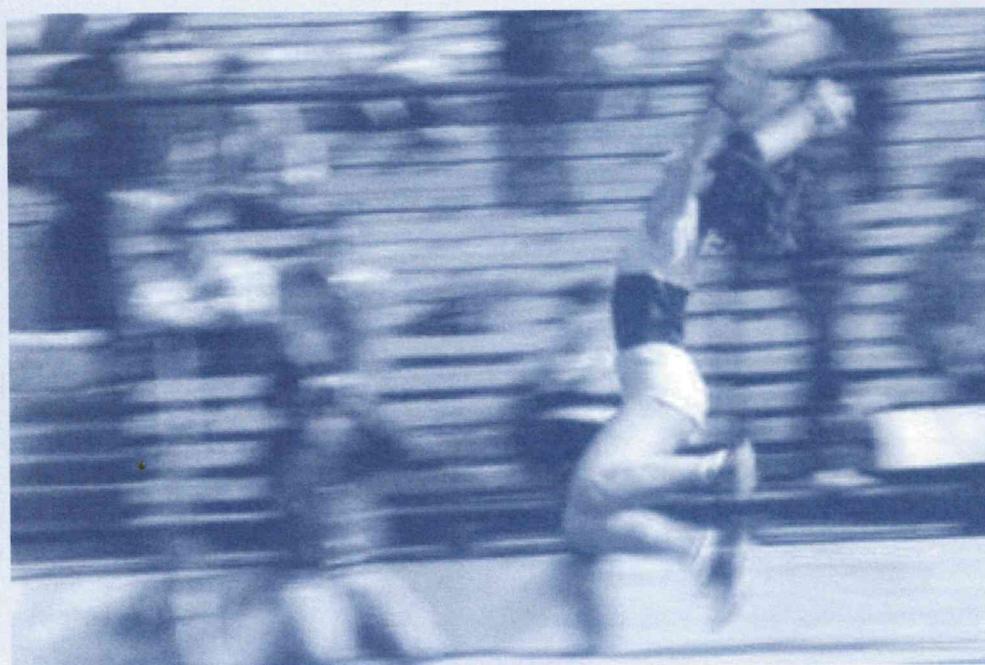
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Para acceder a las instalaciones será necesaria la presentación del carné de usuario debidamente cumplimentado y sellado. Dentro de cada instalación se respetará la normativa interna que ésta posea.

RELACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES 2003 - 2004

ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	LUGAR	MES/€	CURSO/€
AEROBIC	L - X - V	15:30 - 16:30 h.	Campus Sur	17,50	92
BAILES DE SALÓN	Consultar	Consultar	Campus Sur	17,50	92
BAILES DE SALÓN	Consultar	Consultar	INEF	17,50	92
FULL-CONTACT	L - X	16:30 - 18:00 h.	Campus Sur	17,50	92
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L - X - V	14:15 - 15:15 h.	Campus Sur	17,50	92
GYM-JAZZ	M - J	15:00 - 16:30 h.	Campus Sur	17,50	92
TAICHI	L - X	15:00 - 16:30 h.	Campus Sur	17,50	92
MUSCULACIÓN SIN PROFESOR	L - V/S	8:30 - 21 h./ 9 - 14 h.	Campus Sur	14,50	75,60
MUSCULACIÓN SIN PROFESOR	L a V	9 - 20 h.	Montegancedo	14,50	75,60
LOHANG QIGONG	J	15:30 - 16:30 h.	Rectorado B	13,10	54
YOGA	M	15 - 16:30 h.	Rectorado B	13,10	54
YOGA	X	13:30 - 15:00 h.	Rectorado B	13,10	54
NATACIÓN CON PROFESOR*	L - X - V	14 - 15 h. (Palomeras) Consultar (Fernando Martín) Consultar (Triángulo de Oro)	Varios	23,20	113
CARNÉS USUARIOS, VESTUARIO Y DUCHA				4	

(*) El nivel de esta actividad es de perfeccionamiento



CURSOS	DÍAS	HORARIO	LUGAR	CURSO/€
PADEL (2 días semana)	01/10/03 - 31/01/04 01/02/04 - 31/05/04		Campus Sur	207
TENIS (2 días semana)	01/10/03 - 31/01/04 01/10/03 - 31/01/04		Campus Sur Montegancedo	207
TENIS (Sábados) (Adultos/Niños) (1)	01/10/03 - 31/01/04 01/02/04 - 31/05/04		Campus Sur	77
TIRO CON ARCO (2)	Martes y Viernes	15:30 - 17:00 h.	Zona Sur C. Universitaria	36,60

NOTAS:

El comienzo de las actividades y cursos estará supeditado a un número mínimo de 15 alumnos. La Actividad de Natación finalizará el 31/05/2004, las demás actividades el 15/06/2004.

(1) Cónyuge e hijos del personal de la Universidad

(2) Actividad cuatrimestral

ALQUILER DE INSTALACIONES UPM

ACTIVIDAD

BALONCESTO (pista cubierta) > 14,20 € (Precio hora) - **BALONCESTO** (pista exterior) > 11 € (Precio hora) - **FÚTBOL SALA** (pista exterior) > 11 € (Precio hora) - **FÚTBOL 7x7** (campo hierba artificial) > 33,50 €. (Precio hora). **PADEL** > 4 € (Precio hora) - **SQUASH** (1/2 hora) > 4 € (Precio hora) - **TENIS** > 4 € (Precio hora) - **TENIS MESA** > 3 € (Precio hora) - **VOLEY-PLAYA** (pista exterior) > 4 € (Precio hora) - **VOLEIBOL Y BALONCESTO** (pista lateral) > 7,10 € (Precio hora) - **SALA ARTES MARCIALES:** 5 € (Precio hora).

CAMPUS SUR		MONTEGANCEDO	
Polideportivo		Baloncesto (exterior)	
Fútbol sala (exterior)		Fútbol 7x7	
Tenis		Fútbol sala (exterior)	
Padel		Tenis	
Squash			
Voley-playa			
Sala Artes Marciales			
PLUS DE ILUMINACIÓN		BONOS 10 USOS	
Pistas Polideportivas	3,20€	Padel, Tenis o squash	29€
Tenis	2€	Tenis mesa	16€



RECTORADO DE LA UPM

Edificio B - Paseo Juan XXIII, nº 11.
Teléfonos: m91 336 62 57 / 68 82 / 62 34
Metro: Metropolitano - Bus: Circular

POLIDEPORTIVO CAMPUS SUR

Ctra. de Valencia, Km. 7,500
Teléfono: 91 332 58 59
Metro: Sierra de Guadalupe - Bus: 145, 63 y E.

INSTALACIONES DEPORTIVAS MONTEGANCEDO

Urbanización Montepríncipe. Boadilla del Monte
Teléfono: 91 336 60 66
Bus: 591, 573 y 574.

ACTIVIDADES CULTURALES

Es esta una Universidad que muchas veces no deja tiempo a sus estudiantes para desarrollar otra serie de actividades, fuera de los exámenes y de la asistencia diaria a las clases, y que sin lugar a dudas sirven para completar, en todos los aspectos, la formación que recibimos en las Aulas. No sabemos quién comentó, hace ya bastante tiempo, que la formación de todo Ingeniero tenía que tener una importante base humanística, pero creemos que seguramente tuviera parte de razón. Por ese motivo esta Universidad Politécnica he presentado siempre unas ofertas de actividades culturales, humanísticas y de extensión universitaria muy interesantes. Por ejemplo, todos los años, y ya va por su décimo tercero consecutivo, la Universidad organiza en el Auditorio Nacional el Ciclo de conciertos de música clásica y zarzuela a precios reducidos a la mitad para los estudiantes de la UPM; igualmente, a lo largo del curso, se organiza en muchos Centros de la Universidad el Ciclo de Conciertos de música en los Centros, y otra serie de actuaciones puntuales como son el Ciclo de Jazz de la Politécnica desarrollado en el Salón de Actos del INEF, y el Ciclo de Conferencias de Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.

Además, todos los años se celebra el Festival de Teatro de la Universidad, donde participan todos los grupos de teatro de las todas las Escuelas y la Facultad con un notable éxito tanto de público como de las obras representadas. Si lo que te gusta por el contrario es la lectura, la poesía o el escribir, estás de enhorabuena, ya que podrás participar en los certámenes anuales de poesía, relatos y cortos varios. Junto concurso de cortometrajes con una alta participación en los últimos años, aparece una actividad que últimamente está cosechando mucho éxito en nuestra Universidad, como es el Aula de Cultura de la Universidad, donde podrás optar a cursos de interpretación, de baile, de flamenco, idiomas, arte, etc, etc.

30

En definitiva, la oferta cultural es muy amplia y lo mejor es que a lo largo del curso te enteres de una manera rápida y cómoda de cuál es esta. Para ello no tienes más que visitar la página web que hay creada al efecto, en:

<http://www.upm.es/culturales>

o que te informes en el Rectorado de la Universidad visitando el Servicio de Actividades Culturales de nuestra Universidad (Rectorado A. Avda. Ramiro de Maeztu nº 7, Metro Metropolitano y autobuses nº 132 y Circular, Tfno. 91 336 6151/53).



BIBLIOTECAS

Durante los últimos exámenes de junio y septiembre todos los estudiantes de las Universidad Politécnica han tenido la oportunidad de preparar sus exámenes en algunas de las Bibliotecas que, con horario especial, abrieron sus puertas durante esas fechas.

Fueron las Bibliotecas de la ETSI MINAS, ETSI AGRÓNOMOS, ETS ARQUITECTURA, EUIT AGRÍCOLA, y la ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA, en el Campus Sur. Junto a esta iniciativa, todas las Bibliotecas de los Centros de la UPM ofrecen sus servicios de préstamo de libros, revistas, trabajos para todos los estudiantes de la UPM sin más que presentar el carnet de la UPM. No olvides que desde hace dos cursos, puedes con el carnet de la UPM sacar libros de cualquier Biblioteca de la UPM (préstamo interbibliotecario) independientemente del Centro al que pertenezcas. Las condiciones dependerán de las normas de préstamo de la Biblioteca a la que se solicita el documento. Además, a través del servicio de UNICORN (<http://www.upm.es/servicios/biblioteca.html>) todas las gestiones de renovación, anulación o reserva de libros la podrás realizar on-line.

Dentro del servicio de Unicorn podrás también:

- Realizar consultas rápidas sobre el funcionamiento de la biblioteca y sus servicios, ayuda en la localización de fondos, etc.
 - Asistencia a los usuarios en las búsquedas en el catálogo automatizado de la UPM.
 - Búsquedas en bases de datos.
- Localización de documentos en otras bibliotecas o centros a través de Internet o a través de búsquedas manuales.

Más información en <http://www.biblioteca.upm.es>

REGLAMENTO DE PRESTAMO DE LAS BIBLIOTECAS DE LA U.P.M.

TIPO DE MATERIAL

Pueden existir ejemplares concretos que no circulen de cualquiera de los tipos de material, dependiendo de la demanda, de que sean ejemplares de ediciones agotadas, etc...

- Para aquellas bibliotecas que tengan este tipo de material
- El número de días podrá reducirse de forma automática a 3 días cuando se supere un número determinado de reservas sobre el manual

RESERVAS

Los alumnos, profesores y PAS del Centro podrán solicitar un máximo de 2 reservas de manuales, monogra-

fías y material anejo de cualquier Biblioteca de la UPM.

RENOVACIONES

Todos los usuarios podrán renovar el préstamo de las monografías y material anejo una vez, siempre que no estén reservadas. La renovación se hará por el mismo periodo de tiempo que el préstamo original.

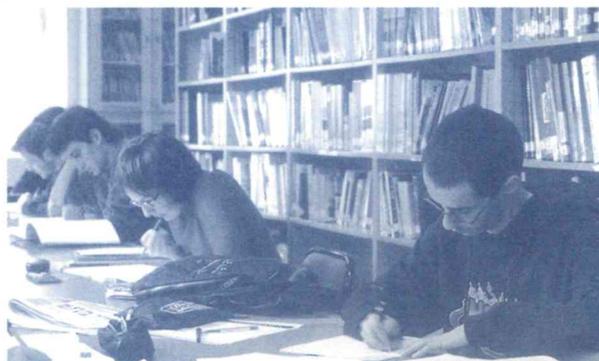
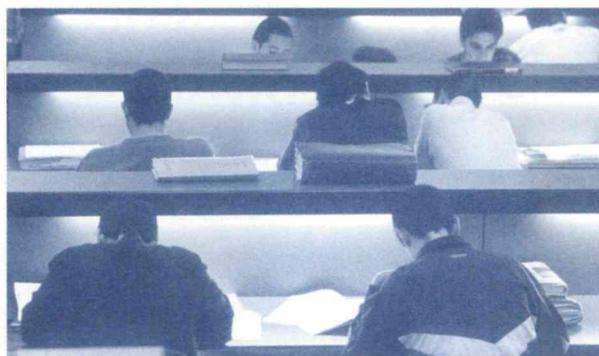
RESTRICCIONES

Con carácter general cuando los manuales reciban más de 4 reservas, el préstamo se reducirá de 7 a 3 días. En periodo de préstamo de vacaciones los libros no se podrán renovar.

VACACIONES

En los períodos de vacaciones existirá un préstamo especial, según el calendario escolar. El presente cuadro es un resumen del Reglamento de Préstamo de las Bibliotecas de la UPM. Para más información:

<http://www.biblioteca.upm.es>



TIPO DE MATERIAL

MATERIAL	ALUMNOS	PROFESORES	RENOVACIÓN	SANCIÓN (DÍAS)
MONOGRAFÍAS	7 días	120 días	1	2 por día de retraso en devolución
MANUALES	7 días	7 días	NO	3 por día de retraso en devolución
MATERIAL ANEJO	7 días	120 días	1	2 por día de retraso en devolución
VIDEOS	1 día	1 día	NO	2 por día de retraso en devolución
REFERENCIA	No se presta			
REVISTAS	No se presta			
Monografía Fin de Semana	De viernes a lunes	De viernes a lunes	NO	4 por día de retraso en devolución

PERÍODO DE PRÉSTAMO POR TIPO DE USUARIO

TIPO DE USUARIO	VIDEOS	MANUALES	MONOGRAFÍAS Y MATERIAL ANEJO	Nº ITEM
ALUMNOS	1 día	7 días	7 días	2
PROFESORES Y PAS DEL CENTRO	1 día	7 días	120 días	8
PROFESORES Y PAS DE LA UPM	1 día	7 días	30 días	5
PFC - TFC	1 día	7 días	14 días	2
INVESTIGADORES	1 día	7 días*	30 días	4
OTROS	NO	7 días*	14 días	2

(*) El número de días podrá reducirse de forma automática cuando se supere un número determinado de reservas sobre el manual.

RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID

CENTRAL

C/ Felipe El Hermoso, 4. Metro: Iglesia
Tel.: 91 445 97 82

RETIRO

C/ Dr. Esquerdo, 189. Metro: Pacífico
Tel.: 91 501 91 46
Sección Audiovisual: lunes a viernes de
17 a 20 h.

MORATALÁZ

C/ Corregidor Alonso Tobar, s/n
Metro: Pico de Artilleros
Tel.: 91 439 46 88

MENÉNDEZ PELAYO

Pl. América Española, 2. Metro: Ventas
Tel.: 91 725 57 01

PEDRO SALINAS

Pl. Puerta de Toledo, 1
Metro: Puerta de Toledo
Tel.: 91 366 54 07
Sección Audiovisual: lunes a viernes de
17 a 20 h.

PEDRO SALINAS

Pl. Puerta de Toledo, 1
Metro: Puerta de Toledo
Tel.: 91 366 54 07
Sección Audiovisual: lunes a viernes de
17 a 20 h.

SALAMANCA

C/ Azcona, 42. Metro: Diego de León
Tel.: 91 726 37 01

CONCHA ESPINA

C/ Núñez de Balboa, 95
Metro: Núñez de Balboa
Tel.: 91 435 94 70

VALLECAS

C/ Extremeños, 5. Metro: Miguel
Hernández
Tel.: 91 303 31 95
Sección Audiovisual: lunes a viernes de
17 a 20 h.

RUIZ EGEA

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 6
Metro: Cuatro Caminos
Tel.: 91 534 90 29

LATINA-ANTONIO MINGOTE

C/ Rafael Finat, 51. Bus: 17 y 34
Tel.: 91 509 36 25
Sección Audiovisual: lunes a viernes de
17 a 20 h.

FUENCARRAL-RAFAEL ALBERTI

C/ Sanguenjo, 36
Metro: Herrera Oria, y Renfe: Ramón y
Cajal Tel.: 91 731 95 52
Sección Audiovisual e Infantil

ACUÑA

C/ Quintana, 9. Metro: Argüelles
Tel.: 91 541 36 19



RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO DE MADRID

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALUCHE

C/ Camarena, 10 - A en Centro Cultural Fernando Ríos
28047 - MADRID
Metro: Aluche, Empalme
Bus: 25, 31, 138

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL BUENAVISTA

Avda. Torerós, 5. En Centro Cultural Buenavista
28028 - MADRID
Metro: Diego de León, Manuel Becerra
Bus: 1, 56, 74, C

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CANILLEJAS

C/ Boltaña, 27. En Centro Cultural Buero Vallejo
28022 - MADRID
Metro: Canillejas
Bus: 28, 48, 77, 105, 140

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CARABANCHEL

C/ Hermanos del Moral, 15.
28019 - MADRID
Metro: Urgel, Marqués de Vadillo
Bus: 34, 35, 118, 119

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CENTRAL

C/ Conde Duque, 11.
28015 - MADRID
Metro: Ventura Rodríguez, San Bernardo,
Noviciado, Plaza de España
Bus: 1, 2, 21, 44, 133, 147, C

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CHAMARTÍN

CALLE MANTUANO, 51 EN CENTRO CULTURAL NICOLAS SALMERON
28002 - MADRID
Metro: Prosperidad, Concha Espina
Bus: 9, 16, 29, 52

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CIUDAD LINEAL

C/ Hnos. García Noblejas, 14. En Centro Cultural Príncipe de Asturias
28037 - MADRID
Metro: Ciudad Lineal
Bus: 4, 28, 38, 48, 70, 77, 105, 109

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EUGENIA DE MONTIJO

C/ Eugenia de Montijo, 105. En Centro Cultural García Lorca
28044 - MADRID
Bus: 34, 35, 47, 131, 139

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GLORIA FUERTES

Avda. Logroño, 179.
28042 - MADRID
Bus: 105, 115, 112, 114

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL HUERTA DE LA SALUD

C/ Mar de las Antillas, 9. En Centro Cultural Huerta de la Salud
28033 - MADRID
Metro: Parque de Santa María
Bus: 9, 72, 107, 201

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ISLAS FILIPINAS

C/ Nuestra Señora del Villar, 6.
28017 - MADRID
Bus: 15, 28, 113, 210

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JOSÉ HIERRO

C/ María Sevilla Diago, 13.
28022 - MADRID
Metro: Las Musas
Bus: 38, 48, 109

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LA VAGUADA

Avda. Monforte de Lemos, 36. Parque de La Vaguada
28029 - MADRID
Metro: Barrio del Pilar, Peña Grande
Bus: 42, 49, 83, 128, 132, 134, 137, 147

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MATEO INURRIA

C/ Manuel Ferrero, 1. Con vuelta a C/ Mateo Inurria
28036 - MADRID
Metro: Plaza de Castilla
Bus: 70, 107, 129

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MORATALÁZ

C/ Arroyo Belincoso, 11.
28030 - MADRID
Metro: Vinateros
Bus: 20, 30, 32, 71

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ORCASUR

Plaza Pueblo, 2. En Centro Cultural Orcasur
28041 - MADRID
Bus: 78, 116

Renfe: Orcasitas

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PÍO BAROJA

C/ Arganda, 12.
28005 - MADRID
Metro: Pirámides
Bus: 18, 23, 34, 35, 36, 116, 118, 119
Renfe: Pirámides

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PORTAZGO

C/ Risco de Peloché, 14. En Centro Cultural Alberto Sánchez
28038 - MADRID
Metro: Portazgo, Buenos Aires
Bus: 54, 57, 58, 103, 136, 141

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL POZO DEL TÍO RAIMUNDO

Avda. Glorietas, 19. En Centro Cultural Pozo del Tío Raimundo
28053 - MADRID
Bus: 24, 102
Renfe: El Pozo

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SAN BLAS

C/ Arcos de Jalón, 20. En Centro Cultural Antonio Machado
28037 - MADRID
Bus: 4, 38, 48, 70, 106, 140

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL TETUÁN

C/ Viña Virgen, 2.
28029 - MADRID
Metro: Valdeacederas
Bus: 49, 66, 124

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL VALLECAS

C/ Puerto del Monasterio, 1.
28053 - MADRID
Metro: Nueva Numancia
Bus: 10, 24, 54, 57, 58, 111, 136

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL VALLECAS VILLA

C/ Monte Aya, 12.
28031 - MADRID
Metro: Villa de Vallecas
Bus: 54, 58, 103, 130, 142

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL VICÁLVARO

C/ Villardondiego, 36. En Centro Cultural El Madroño
28032 - MADRID
Metro: Vicálvaro
Bus: 4, 100, 106, 130
Renfe: Vicálvaro

En la siguiente dirección podrás encontrar la lista completa de las Bibliotecas Municipales de Madrid:

<http://www.munimadrid.es/Principal/ciudad/ocioycultura.asp>

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Centros de Planificación Familiar de la C. A. M.

Los Centros de Planificación Familiar son servicios que facilitan asesoramiento y asistencia médica en materia de sexualidad y anticoncepción.

¿QUÉ SERVICIOS PRESTAN?

- Orientación para la elección del método anticonceptivo que mejor se ajuste a tus necesidades. Debes de plantearte de la elección del método anticonceptivo tiene mucha importancia para la buena salud de la pareja. Cuando decidas tener relaciones sexuales con penetración, el tener elegido un método es fundamental, así evitaremos engaños y los apuros de última hora. Una vez elegido el método anticonceptivo, el profesional del centro de planificación os va a asesorar de los pros y contras, pero desde el punto de vista de tu salud. El método elegido dependerá fundamentalmente de ti y tus circunstancias particulares (estado de salud, edad, peso, etc.). En el caso de que quieras tomar la píldora anticonceptiva, te realizarán una serie de pruebas y exploraciones para disminuir los posibles riesgos.

- > Reconocimientos ginecológicos, citologías y exploración de las mamas, muy importantes para el diagnóstico precoz de cáncer genital y de mama.

- > Diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

- > Anticoncepción de emergencia. Prescripción de la píldora poscoital o de las 72 horas.

- > Información sobre el aborto. Los centros de Planificación pueden tener varios nombres en función de quien dependan (Ayuntamiento, Comunidad o INSALUD). Infórmate en el que esté más cerca de tu domicilio y tenga menos lista de espera. Los que son del Ayuntamiento y la Comunidad no te exigen cartilla sanitaria y son gratuitos. Infórmate bien de los horarios y pide cita.

¿QUÉ ES LA CONSULTA JOVEN?

La Consulta Joven y el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad se crean para dar respuesta a las demandas que plantean el adolescente, que no encuentra un lugar propio dentro de los servicios sanitarios y que es muy reacio a acudir a ellos.

Por este motivo, la mayoría de los centros de planificación han creado una consulta joven: consulta con un espacio propio separado del resto de las consultas, con un horario propio sólo para los jóvenes y adolescentes, con menos o ninguna lista de espera y con la máxima discre-

ción y confidencialidad posible. Hay que tener en cuenta que el 95% de las adolescentes y jóvenes menores de 20 años que acuden al centro de planificación lo hacen sin que sus padres lo sepan y desconocen que mantienen relaciones sexuales, por tanto la confidencialidad y la confianza en el profesional debe ser absoluta y con un lenguaje muy asequible.

Todavía a los centros de planificación acuden en su mayoría chicas, ellos, las pocas veces que lo hacen acuden como acompañantes de sus novias, todo lo más les compran la receta de las píldoras. Esto tiene que cambiar e implicarse más en la anticoncepción, y los centros de planificación deben preocuparse más para que el chico sea participe de la anticoncepción de su chica.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN SEXUAL

Es un servicio gratuito de información sexual que han puesto en marcha una serie de ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Tiene como fin contestar a todas las preguntas relacionadas con la sexualidad y cuenta con profesionales expertos en estos temas. El número es 900 70 69 69, el servicio es anónimo y confidencial, el horario es de lunes a viernes de 16 a 20 h y los fines de semana de 10 a 22 horas. Como veis es muy amplio ya que por las mañanas lo puede cubrir la Asesoría de Sexualidad para Jóvenes de la Comunidad de Madrid.

REVISIÓN GINECOLÓGICA

Una vez que tienes decidido el centro, lo primero es que pidas cita, preguntes si tienen consulta joven o una hora especial para gente joven, te sentirás mejor viendo chicas como tú. En algunos casos, tienen ginecóloga y ginecólogo pudiendo elegir si crees que te vas a sentir más cómoda con una ginecóloga. Si ya te has convencido y estás decidida, pide la cita. Procura que no te coincida con la menstruación. Lo mejor, si puedes, es que vayas con tu pareja, si la tienes y sino, con una amiga.

¿Cuándo se debe ir al ginecólogo? Se puede decir que a partir de las primeras relaciones sexuales con penetración y después adquirir la costumbre de ir una vez al año. No obstante, debes acudir de inmediato al ginecólogo si:

- Tienes un flujo vaginal más abun-

dante de lo habitual, maloliente o de distinto color.

- Picores, escozor o herida en vagina o vulva.
- Molestias al orinar u orinar con sangre.

¿QUÉ PRUEBAS TE VAN A HACER?

El reconocimiento se divide normalmente en:

- Historia clínica: La consulta se inicia con una conversación con el médico donde te hará preguntas del motivo de la consulta, y si tienes alguna molestia en estos momentos o tienes antecedentes familiares de alguna enfermedad hereditaria. Procura ser lo más sincera posible y así el diagnóstico será más correcto; después pasará al examen ginecológico, aquí cuanto más relajada y confiada estés mejor te examinará, y menos desagradable te parecerá. La exploración no es en absoluto dolorosa y es muy rápida, apenas dura unos minutos.

- Examen con el espéculo: Este examen consiste en revisar las paredes de la vagina y el cuello del útero, con un aparato que se llama espéculo, con forma de pico de pelícano, que antes era metálico y muy frío y ahora suele ser de plástico y de un sólo uso. Esta exploración, que se realiza en la mesa ginecológica, te puede parecer un poco aparatosa, pero es para facilitar la exploración. Por tanto, procura relajarte lo más posible.

- Citología: Después de la revisión con el espéculo, suele venir la citología, también llamada Papanicolaou que fue su descubridor y el primero que demostró hace 60 años que las células cancerígenas se podían detectar en sus inicios y eso es lo que pretenden, averiguar cualquier modificación de las células del cuello del útero antes de la aparición del menor síntoma anormal e incluso antes de que se vuelvan cancerígenas, además tiene otras ventajas como detectar también algunos microbios. La técnica consiste en simplemente tomar una muestra de flujo rozando la vagina y el cuello del útero, que es un examen sencillo, rápido y totalmente indoloro, tomará pequeñas muestras de células de distintas partes, fondo de la vagina, del cuello uterino y de las secreciones. Esto lo hacen con una pequeña espátula o con un bastoncillo recubierto de un algodón en su extremo, te puedo garantizar que no se quita ni se corta nada, una vez

recogida estas muestras lo manda al laboratorio para que lo analicen. A parte de las células se puede también detectar infecciones y por eso tiene tanta importancia, una exploración de dos minutos te puede salvar de un cáncer genital.

- Palpación manual: Y después de la citología se hace una palpación manual. Consiste en introducir dos dedos en la vagina y con la otra mano presionar en el bajo vientre para localizar el útero y los ovarios, para comprobar la posición, la forma, el tamaño y la movilidad del útero y de los ovarios. Es un examen muy breve y es bueno que consigas relajarte, si no lo consigues charla con el ginecólogo/a. Es también indoloro.

- Palpación de las mamas: Y después de pasado esto queda lo más fácil pero muy importante: la palpación de los pechos es indispensable en el examen de cualquier mujer. Investigar la presencia de nódulos en la mama, en las axilas contiguas o una secreción anormal del pezón. Date cuenta de que se pueden detectar hasta el 50% de los tumores de mama que no daban todavía ningún síntoma, y en el 90% de los que ya existe una anomalía. Es importante que el propio ginecólogo te enseñe a autoexplorarte, así te conocerás mejor y tu misma puedes detectar cualquier bulto. Además en la exploración si no tiene la certeza de lo que observa te mandará otras pruebas como la mamografía, ecografía de las mamas, etc. pero siempre indicadas por el ginecólogo. Como habéis visto, no es tan complicado y es vital para tener una buena salud. Si es la primera vez que te planteas hacer una revisión ginecológica y tenías alguna duda, con lo que te hemos contado supongo que habrás cambiado de parecer y acudirás al centro con más confianza. ¿Y qué pasa con los chicos?

Examen andrológico
Los chicos hasta el momento nos hemos ido librando de los reconocimientos pero no nos debemos dormir en los laureles y, a partir de los 18 años también se deben explorar los testículos. A veces, una exploración rutinaria de nuestros testículos, comprobar si nos duele al tocarlos o si hay algún bulto que no estaba antes, nos puede salvar de un tumor u otra anomalía. Explorarse pero no alarmarse.

GUÍA DE RECURSOS LOCALES

ALCALÁ DE HENARES

Centro de Información Juvenil (CIDAJ)

C/ San Felipe Neri, 1
Tel. 91 882 96 70
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud LUIS VIVES (INSALUD)

Planificación Familiar
C/ Luis Vives, s/n
Tel. 91 888 07 12
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M)

Centros de Salud (INSALUD)

Consulta de enfermería de todos los Centros
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

ALCOBENDAS

Centro de Información Juvenil

C/ Soria, 43
Tel. 91 654 66 60
Actividades: A) B)
Horario: M) T)

Consulta Joven Casa de la Juventud

C/ Soria, 43
Tel. 91 654 04 55
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

ALCORCÓN

Centro de Información Juvenil Centro Joven

C/ Maestro Victoria, 22
Tel. 91 66483 60/61
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Asesoría Sexual Centro Joven

C/ Maestro Victoria, 22
Tel. 91 664 83 63
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Planificación Familiar (Municipal)

Avda. Polvoranca, s/n (antiguo ambulatorio de especialidades)
Tel. 91 643 92 66
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

ARANJUEZ

Centro de Información Juvenil

C/ Capitán, 39
Tel. 91 892 46 38
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centros de Salud (INSALUD)

Consulta de Planificación Familiar
C/ Abastos, s/n
Tel. 91 891 11 04
Actividades: A) B) C) E)
Horario: M)

ARGANDA DEL REY

Centro de Información Juvenil

Ayuntamiento de Arganda del Rey
Plaza de la Constitución, s/n
Tel. 91 871 13 44
Actividades: A)
Horario: T)

Consulta de Planificación Familiar (Municipal)

Sede social de la Asociación Española contra el Cáncer
C/ Cuesta de los Poetas, s/n (esquina C/ Belén, 19)
Tel. 91 870 08 80
Actividades: C) D) F)
Horario: M)

COLMENAR VIEJO

Centro de Información Juvenil

Ctra. Hoyo de Manzanares, s/n
Tel. 91 846 13 70
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Planificación Familiar (INSALUD)

C/ Guadalquivir, s/n
Tel. 91 845 37 77/93
Actividades: A) C) D) E) F)
Horario: M) T)

COLLADO VILLALBA

Centro de Información Juvenil

C/ Real, 68
Tel. 91 851 24 94
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Salud (INSALUD)

Consulta de Ginecología
C/ Madroños, 5
Tel. 91 850 88 98
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

COSLADA

Centro de Información Juvenil

Avda. de España, 4
Tel. 91 671 11 93/54 66
Actividades: A) B)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud Familiar (Municipal)

Avda. de la Constitución, s/n
Tel. 91 627 82 58/00
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Servicios Sociales de Ciudad 70

Avda. de Madrid, s/n
Tel. 91 671 63 28
Actividades: A) B)
Horario: M)

FUENLABRADA

Centro de Información Juvenil

Plaza Poniente, s/n
Tel. 91 697 47 00
Actividades: A)
Horario: M) T)

Oficina de Información Juvenil

C/ Pelayos, s/n (Hotel Asociaciones)
Tel. 91 697 64 74
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Orientación Sexual (Municipal)

Plaza Poniente, s/n
Tel. 91 697 04 04
Actividades: A) B) E)
Horario: M) T)

Centro de Salud CUZCO (INSALUD) Consulta Joven

C/ Cuzco, 10-12
Tel. 91 609 85 95
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Salud NARANJO (INSALUD)

Consulta Joven
C/ Avilés, 2
Tel. 91 607 34 25
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Salud FRANCIA (INSALUD) Consulta Joven

C/ Francia, 38 post.
Tel. 91 608 35 80
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Salud PANADERAS (INSALUD) Consulta Joven

C/ Panaderas, s/n
Tel. 91 615 04 01
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Salud ALICANTE (INSALUD) Consulta Joven

C/ Alicante, s/n
Tel. 91 606 12 12
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Salud CASTILLA LA NUEVA (INSALUD) Consulta Joven

C/ Avda. de las Provincias, s/n
Tel. 91 606 77 96
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

GETAFE

Centro de Información Juvenil

Plaza Rafael Pazos Púa, 2
Tel. 91 681 00 13
Actividades: A) B) D) E) F)
Horario: T)

Centro Municipal de Salud

C/ Perales, 6 1ª A
Tel. 91 682 11 61
Actividades: A) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

HUMANES DE MADRID

Centro de Información Juvenil

C/ Cañada, 2
Tel. 91 604 01 09
Actividades: A) B) E)
Horario: M) T)

Centro de Salud Humanes (INSALUD)

Consulta Joven
C/ Ferrocarril, s/n
Tel. 91 604 07 32

Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

LAS ROZAS

Centro de Información Juvenil

Avda. Dr. Toledo, 44
Tel. 91 636 05 18/83
Actividades: A)
Horario: M) T)

Escuela de Salud (Municipal)

C/ Rosa Chacel, 1
Tel. 91 637 54 11
Actividades: A) B)
Horario: M)

Centro de Salud (INSALUD)

C/ Principado de Asturias, 8
Tel. 91 637 65 30
Actividades: A) B) C)
Horario: M) T)

LEGANÉS

Asesoría de Sexualidad Centro de Jóvenes

Avda. Fuenlabrada, 77
Tel. 91 693 04 14/689 47 41
Actividades: A) B) F)
Horario: M)

Centro de Salud PIZARRO (INSALUD) Consulta Joven

C/ La Luna, 1
Tel. 91 693 97 58
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud PALOMARES (INSALUD) Consulta Joven

C/ Palomares, 16
Tel. 91 693 12 12
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud MENDIGU-CHIA CARRICHE "MERCACENTRO" (INSALUD)

Consulta Joven
Plaza de la Comunidad
Tel. 91 688 09 33
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud JAIME VERA (INSALUD) Consulta Joven

Avda. de Europa, s/n
Tel. 91 688 14 65
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud MARIE CURIE (INSALUD)

Consulta Joven
C/ San Bernardo, 13
Tel. 91 611 34 54
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

MADRID

Centro Municipal de Salud ARGANZUELA

Pº de la Chopera, 10
Tel. 91 588 62 32/86
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil ARGANZUELA

Pº de la Chopera, 10
Tel. 588 62 57
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud CARANBANCHEL

C/ Eugenia de Montijo, 90
Tel. 91 462 15 55
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil CARANBANCHEL

Avda. de Oporto, 78
Tel. 91 460 39 12
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud CENTRO

C/ Navas de Tolosa, 10
Tel. 91 588 96 60/61
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil CENTRO

C/ Gran Vía de San Francisco, 2
Tel. 91 365 64 04
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud CIUDAD LINEAL

C/ Parque de Arriaga, s/n
Tel. 91 377 25 24/26 52
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil CIUDAD LINEAL

C/ Mª Teresa Saenz de Heredia, 50
Tel. 91 403 99 07
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud CHAMBERI

C/ Rafael Calvo, 6
Tel. 91 588 67 83/84
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil CHAMBERI

C/ Galileo, 39
Tel. 91 593 22 85
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil CHAMARTIN

C/ Príncipe de Vergara, 142
Tel. 91 588 52 19
Actividades: A)
Horario: T)

Centro Municipal de Salud FUENCARRAL/EL PARDO/ARAVACA

Avda. Monforte de Lemos, 38
Tel. 91 588 68 71/73
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil FUENCARRAL/EL PARDO

Avda. Monforte de Lemos, 36-38
Tel. 91 588 68 14
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud HORTALEZA/BARAJAS

C/ Juan Clemente Nuñez, s/n
Tel. 91 388 19 89/56 06
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil BARAJAS

Pza. del Navio, s/n
Tel. 91 329 12 26
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil HORTALEZA

C/ Santa Virgilia, 15
Tel. 91 764 48 22
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud LA LATINA

Pº de Extremadura, 147
Tel. 91 464 25 13/76 32
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil LATINA

C/ Camarena, 10
Tel. 91 717 10 34
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil MONCLOA/ARAVACA

C/ Antonio Machado, s/n
Tel. 91 373 43 75
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil MORATALAZ

C/ Fuente Carrantona, 8
Tel. 91 588 74 75
Actividades: A)
Horario: T)

Centro Municipal de Salud RETIRO/SALAMANCA

C/ Gobernador, 39
Tel. 91 420 39 06/30 03
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil RETIRO

C/ Granada, 39
Tel. 91 501 71 46
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil SAN BLAS/CANILLEJAS

C/ Fenelón, s/n
Tel. 91 320 00 01
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud TETUAN
C/ Aquileñas, 1
Tel. 91 588 66 69/74
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil TETUAN
C/ Almansa, 9
Tel. 91 534 93 35
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud USERA/VILLAVERDE
C/ Rafael Ibarra, s/n
Tel. 91 565 26 88/28 18
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M)

Centro de Información Juvenil USERA
C/ Hermenegildo Bielsa, s/n
Tel. 91 476 82 03
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud VALLECAS
Pza. Sierra de Gador, 1
Tel. 91 303 01 33/777 40 49
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil PUENTE DE VALLECAS
C/ Sierra Carbonera, 74
Tel. 91 477 78 13
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud VICÁLVARO/MORATALÁZ
C/ Calahorra, 11
Tel. 91 775 02 02/04
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil VICÁLVARO
Pza. Don Antonio de Andrés, 6
Tel. 91 776 72 95
Actividades: A)
Horario: M) T)

MAJADAHONDA

Área de Prevención y Promoción de la Salud (Municipal)
Servicio de Medicina Escolar
Plaza Mayor, s/n
Tel. 91 634 91 39
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Salud (INSALUD) Consulta de Ginecología
Avda. Guadarrama, 4
Tel. 91 639 61 01
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

MEJORADA DEL CAMPO

Centro de Información Juvenil
Pza. de la Ilustración, 9
Tel. 91 679 33 79
Actividades: A)
Horario: M)

Asesoría Sexual
Pza. de la Ilustración, 9
Tel. 91 679 33 37
Actividades: A) B)
Horario: T)

MÓSTOLES

Teléfono de Asesoría Sexual

(TAX Municipal)
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Asesoría de Orientación Sexual (AOX Municipal)
C/ Libertad, 34 post. 1º
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil
C/ Pintor Ribera, 15
Tel. 91 618 16 16
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil
C/ Libertad, 34 post. 1º
Tel. 91 618 16 16
Actividades: A)
Horario: M) T)

PARLA

Centro de Información Juvenil
Pza. del Agua, s/n
Tel. 91 698 25 30
Actividades: A) B)
Horario: M) T)

Servicios de Salud (Municipal) Centro de Salud PINTORES (INSALUD)
C/ Cuenca, s/n
Tel. 91 698 24 11
Actividades: C) D) E) F)
Horario: M) T)

RIVAS VACIAMADRID

Centro de Información Juvenil
Avda. del Parque Asturias, s/n
Tel. 91 666 69 07/08
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Salud LA PAZ (INSALUD)
Parque de Asturias, s/n
Tel. 91 666 17 11
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

SAN FERNANDO DE HENARES

Centro de Información Juvenil
C/ La Presa, 2
Tel. 91 669 30 72
Actividades: A) E) F)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud
Pza. Fernando VI, 1
Tel. 91 673 25 11/95
Actividades: A) B) C) D) E) F) G)
Horario: M) T)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

Centro de Información Juvenil
C/ Maestro Rodrigo, 2
Tel. 91 894 73 66/17
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro Municipal de Salud
Pza. de la Constitución, 5
Tel. 91 894 53 53/04
Actividades: C) D) E) F)
Horario: M) T)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Municipal de Salud
C/ Federico García Lorca, s/n
Tel. 91 654 09 32/ 06 78
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro de Información Juvenil
C/ Recreo, 2
Tel. 91 652 08 89/07 43
Actividades: A)
Horario: M) T)

TORREJÓN DE ARDÓZ

Servicio de Información Juvenil Asesoría de Orientación Sexual y Afectiva
C/ Arroyo, 1 y 3
Tel. 91 656 66 36
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T)

Consulta de Planificación Familiar - Centro Municipal "El Parque"
C/ Hilados, s/n
Tel. 91 677 44 80
Actividades: C) D) E) F)
Horario: T)

Consejo Municipal de Bienestar Social
C/ Virgen de Loreto, 2
Tel. 91 656 69 12
Actividades: A) E) F)
Horario: M)

TRES CANTOS

Centro de Información Juvenil
C/ Literatos, 12
Tel. 91 803 42 85
Actividades: A)
Horario: M) T)

Asesoría Sexual
C/ Literatos, 12
Tel. 91 803 42 85
Actividades: B) E) F)
Horario: T)

VALDEMORO

Centro de Información Juvenil
C/ Herencia, 12
Tel. 91 895 45 11/17 70
Actividades: A)
Horario: M) T)

Centro de Salud (Municipal)
C/ Parla, 14 y 16
Tel. 91 895 50 00/58 17
Actividades: A) C) E) F) G)
Horario: M) T)

OTROS RECURSOS

Asesoría de Sexualidad para jóvenes de la C. A. M. Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid
C/ Gran Vía, 10 planta baja
Tel. 91 523 26 40
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M)

Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad Asociación de Planificación Familiar de Madrid
C/ San Vicente Ferrer, 86
Tel. 91 531 66 55
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M) T)

Centro Sanitario Sandoval Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid
C/ Sandoval, 7
Tel. 91 445 23 28/25 62
Actividades: E) F) G)
Horario: M)

Programa Municipal de Prevención del SIDA y ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual)
Ayuntamiento de Madrid
C/ Montesa, 22

Tel. 91 588 51 42
Actividades: A) E) G)
Horario: M)

Centro Sanitario Peña Gorbea Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid
C/ Peña Gorbea, 4
Tel. 91 477 88 98
Actividades: A) B) C) D) E) F)
Horario: M)

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid
C/ San Bernardo, 24 4º
Tel. 91531 26 55
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M)

Línea Sex - joven Federación de Planificación Familiar de España
Tel. 608 10 23 13
Actividades: A) B) E) F)
Horario: M) T) (fines de semana)

TIPOS DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA CADA RECURSO LOCAL

A. INFORMACIÓN GENERAL DE SEXUALIDAD Y ANTICONCEPCIÓN

(Información general sobre recursos)

B. ASESORÍA EN SEXUALIDAD

(Información y asesoramiento en distintos aspectos de la sexualidad)

C. CONSULTA DE ANTICONCEPCIÓN

(Información y atención médica en métodos anticonceptivos)

D. TRATAMIENTO POST-COITAL

(Dispensación de la píldora del día después)

E. ASESORÍA EN ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) Y VIH/SIDA

(Información y asesoramiento en ETS y VIH/SIDA)

F. INFORMACIÓN SOBRE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

(Información sobre recursos de atención a IVE)

G. PRUEBA DEL VIH/SIDA

(Realización de la prueba anónima y confidencial del VIH/SIDA)

M. HORARIO DE UNA, VARIAS O TODAS LAS MAÑANAS

(Según horarios específicos de cada recurso)

T. HORARIO DE UNA, VARIAS O TODAS LAS TARDES

(Según horarios específicos de cada recurso)



**XIV CICLO DE CONCIERTOS
AUDITORIO NACIONAL DE
MÚSICA**

Sábado, 8 de noviembre de 2003, 22:30 horas

**X CONCIERTO HOMENAJE
AL PROFESOR SEVERO OCHOA**

**ORQUESTA SINFÓNICA
DE CASTILLA Y LEÓN**

**CORO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID**

Director: Salvador Mas
Director del Coro: José de Felipe
Solistas a determinar

OBRAS DE F. J. HAYDN Y W. A. MOZART

CONCIERTO DE NAVIDAD

Viernes, 19 de diciembre de 2003, 22:30 horas

ENGLISH CHAMBER ORCHESTRA

**CORO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID**

Director: Karel Mark
Director del Coro: José de Felipe
Solistas: Emma Dogliani, soprano

Alison Duguid, mezzosoprano
Christopher Lemmings, tenor
George Mosley, barítono/bajo

G. F. HAENDEL: El Mesías

Sábado, 24 de enero de 2004, 22:30 horas

**ORQUESTA SINFÓNICA
DE LA RADIO DE FRANKFURT**

Director: Hugh Wolff

OBRAS DE R. SCHUMANN Y L. v. BEETHOVEN

Viernes, 26 de marzo de 2004, 22:30 horas

**ORQUESTA NACIONAL CHECA
CORO DE CÁMARA DE PRAGA**

Director: Ondrej Lenard
Solistas: Simona Houda-Saturova, soprano
Paula Vykopalova, mezzosoprano
Tomas Cerny, tenor
Vladimir Chmelo, barítono

OBRAS DE A. DVORAK

En conmemoración del centenario de su muerte

Viernes, 23 de abril de 2004, 22:30 horas

**MUSICA FLOREA
MUSICA AETERNA
CORO BONI PUERI**

Director: Marek Stryncl
Solistas a determinar

J. D. ZELENSKA: Ópera Barroca

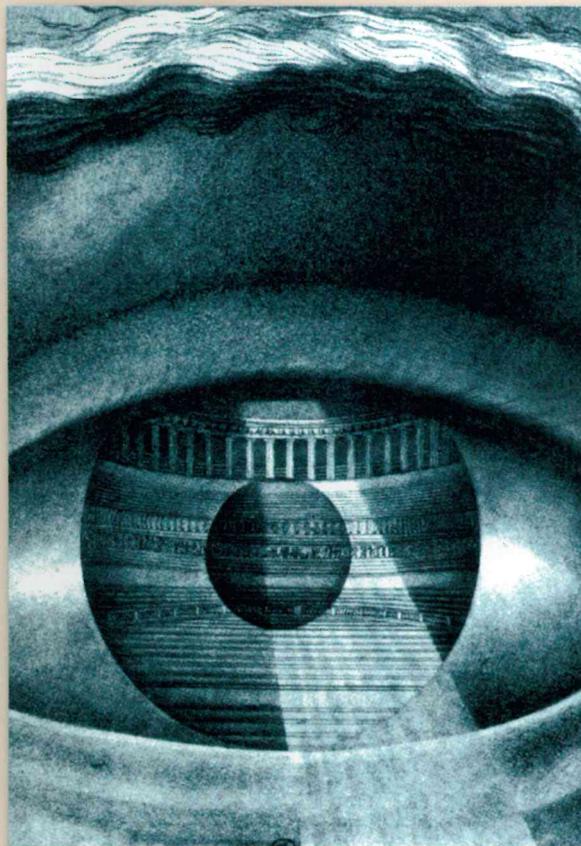
Sábado, 15 de mayo de 2004, 19:30 horas

NEW JAPAN PHILHARMONIC

Director: David Giménez

OBRAS DE R. STRAUSS Y G. MAHLER

**AVANCE DE
PROGRAMACIÓN
CULTURAL**



CURSO 2003-2004
www.upm.es/culturales



SEMANA NAVIDEÑA

Miércoles, 17 de diciembre de 2003

Concierto homenaje al personal jubilado

Jueves, 18 de diciembre de 2003

Teatro Infantil. Salón de Actos del Rectorado de la UPM

Viernes, 19 de diciembre de 2003

Concierto de Navidad. Auditorio Nacional de Música, 22:30 horas

Sábado, 20 de diciembre de 2003

Circo de las Navidades

Domingo, 21 de diciembre de 2003

Sesión matinal de cine infantil

IX JORNADAS DE JAZZ

6, 7, 8 y 9 de mayo de 2004, 20:30 horas
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

**XIV CICLO DE MÚSICA
EN SUS CENTROS**

**CICLO LA SONATA ROMÁNTICA
PARA VIOLÍN Y PIANO**

(Integrales de J. Brahms y E. Grieg)

PRIMER PROGRAMA

Jueves, 23 de octubre de 2003, 19:30 horas
Andrey Chestiglazov, violín. Sonia Ovrutsky, piano

OBRAS DE J. BRAHMS
E.T.S. DE ARQUITECTURA

SEGUNDO PROGRAMA

Jueves, 20 de noviembre de 2003, 19:30 horas
Andrey Chestiglazov, violín. Sonia Ovrutsky, piano

OBRAS DE E. GRIEG Y J. BRAHMS
E.T.S.I. AGRÓNOMOS

TERCER PROGRAMA

Jueves, 11 de diciembre de 2003, 19:30 horas
Andrey Chestiglazov, violín. Sonia Ovrutsky, piano

OBRAS DE E. GRIEG Y C. FRANK
E.T.S.I. AERONÁUTICOS

**CICLO OBRAS MAESTRAS
DE LA MÚSICA BARROCA**

PRIMER PROGRAMA

Jueves, 12 de febrero de 2004, 19:30 horas
ZARABANDA.

Director: Alvaro Marías

LOS CONCERTI DA CAMERA. Antonio Vivaldi
E.U.I.T. OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDO PROGRAMA

Jueves, 11 de marzo de 2004, 19:30 horas
ZARABANDA

Director: Alvaro Marías

LOS CUARTETOS DE PARIS. G. P. Telemann
E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA

TERCER PROGRAMA

Jueves, 29 de abril de 2004, 19:30 horas
ZARABANDA

Director: Alvaro Marías

OBRAS DE F. COUPERIN Y J. P. RAMEAU
E.T.S.I. INDUSTRIALES

CUARTO PROGRAMA

Jueves, 13 de mayo de 2004, 19:30 horas
ZARABANDA

Director: Alvaro Marías

OBRAS DE J. S. BACH
E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

QUINTO PROGRAMA

Jueves, 20 de mayo de 2004, 19:30 horas
ZARABANDA

Director: Alvaro Marías

OBRAS DE A. CORELLI
E.U.I.T. AGRÍCOLA

X SÁBADOS DIDÁCTICOS

**TALLER DE NATURALEZA
AULA DE MÚSICA
AULA DE BALLET CLÁSICO
TALLER DE MODELISMO**

Matriculación: Del 22 de septiembre al 2 de octubre de 2003, excepto el día 1 de octubre, fecha en que el Rectorado permanecerá cerrado por el acto de apertura de curso

**VIII CICLO DE CONFERENCIAS
HUMANIDADES, INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA**

RECTORADO DE LA UPM, a las 19:30 horas.
Este ciclo va dirigido a toda persona que se interese por la Cultura en su más amplio concepto. Por otra parte el ciclo es la asignatura de libre elección de la UPM, que consta de quince conferencias, equivalentes a treinta horas lectivas (tres créditos). Consultar número de código para el curso 2003/2004.

da



DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Avda. Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid - Tels.: 91 336 60 11/12 - Fax: 91 533 64 23

www.da.upm.es

delegacion@da.upm.es